

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA
MAQUINPLAST S.A. MAQUINARIA PARA PLÁSTICOS, UBICADA EN LA
ZONA INDUSTRIAL BALALAIKA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,
RISARALDA**

**JULIANA RAMÍREZ MARÍN
XIMENA NARVÁEZ HINCAPIÉ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA
2009**

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA
MAQUINPLAST S.A. MAQUINARIA PARA PLÁSTICOS, UBICADA EN LA
ZONA INDUSTRIAL BALALAIKA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,
RISARALDA**

**JULIANA RAMÍREZ MARÍN
COD. 42164802
XIMENA NARVÁEZ HINCAPIÉ
COD. 1088003480**

Trabajo de tesis

**Director
Carlos Alberto Acevedo Losada
Ingeniero Industrial
Especialista en Salud Ocupacional**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA
2009**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Pereira, 18 Noviembre de 2009

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a:

- *El Ingeniero Carlos Alberto Acevedo Losada, por su incondicional seguimiento, participación, aportes y sugerencias durante el desarrollo de este trabajo.*
- *El Ingeniero José Miguel Tabares Gómez Gerente de la empresa **MAQUINPLAST S.A. Maquinaria para Plásticos** por brindarnos toda su confianza al poner a disposición su empresa para hacer esta labor.*
- *El Economista Gustavo Alberto Ruiz Arias Directivo de la empresa **MAQUINPLAST S.A. Maquinaria para Plásticos** por disponer de su tiempo para brindarnos toda la información necesaria.*

CONTENIDO

CAPITULO	TEMA	pág
	RESUMEN	3
	INTRODUCCIÓN	5
	JUSTIFICACIÓN	6
	OBJETIVOS	7
	OBJETIVO GENERAL	7
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.	INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	8
1.1.1	¿Qué es MAQUINPLAST S.A.?	8
1.2	MISIÓN	9
1.3	VALORES CORPORATIVOS	9
1.4	RESEÑA HISTÓRICA	9
1.5	ESTRUTURA ORGANIZACIONAL	11
1.6	RECURSO HUMANO	12
1.7	PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	14
1.7.1	Distribución por grupos etarios	14
1.7.2	Distribución por género	15
1.7.3	Antigüedad en la empresa	16
1.7.4	Antigüedad en el cargo	17
1.7.5	Distribución por escolaridad	18
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	19
1.9	PROCESO DESARROLLADO	20
1.10	MATERIA PRIMA E INSUMOS	23
1.11	MAQUINARIA Y EQUIPO - HERRAMIENTAS	24
2.	MARCO REFERENCIAL	25
2.1	MARCO LEGAL	25
2.2	MARCO CONCEPTUAL	27
2.2.1	Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	29
2.2.2	Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)	44
3.	DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD	46

3.1	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	46
3.2	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	46
3.3	HALLAZGOS	46
3.3.1	Condiciones de Trabajo	47
3.3.2	Condiciones de salud	47
3.4	PANORAMA DE RIESGOS	49
3.5	PRIORIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	52
4.	DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	53
4.1	POLÍTICAS EN SALUD OCUPACIONAL	53
4.2	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	55
4.2.1	Funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)	55
4.3	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	58
5.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	69
5.1	INDICADORES	70
5.1.1	Indicadores de gestión	70
5.1.2	Indicadores de proceso	71
5.1.3	Indicadores de accidentalidad	72
5.2	PROPORCIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	74
5.3	INDICES DE AUSENTISMO	76
6.	CONCLUSIONES	78
7.	RECOMENDACIONES	79
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	80
9.	BIBLIOGRAFÍA	82
	ANEXOS	83

LISTA DE TABLAS

	pág
<i>Tabla 1. Distribución por grupos etarios</i>	14
<i>Tabla 2. Distribución por género</i>	15
<i>Tabla 3. Antigüedad en la empresa</i>	16
<i>Tabla 4. Antigüedad en el cargo</i>	17
<i>Tabla 5. Distribución por escolaridad</i>	18
<i>Tabla 6. Materia Prima e Insumos</i>	23
<i>Tabla 7. Maquinaria y equipo - Herramientas</i>	24

LISTA DE FIGURAS

	pág
<i>Figura 1. Organigrama general</i>	11
<i>Figura 2. Distribución por grupos etarios</i>	15
<i>Figura 3. Distribución por género</i>	16
<i>Figura 4. Antigüedad en la empresa</i>	17
<i>Figura 5. Antigüedad en el cargo</i>	18
<i>Figura 6. Distribución por escolaridad</i>	19
<i>Figura 7. Diagrama de proceso</i>	22

LISTA DE ANEXOS

	<i>pág</i>
<i>Anexo A. Equipo de protección personal inspección de cumplimiento</i>	<i>84</i>
<i>Anexo B. Modelo de formato de mantenimiento preventivo</i>	<i>85</i>
<i>Anexo C. Inspección de riesgos lista de verificación</i>	<i>86</i>
<i>Anexo D. Ficha Kárdex</i>	<i>87</i>
<i>Anexo E. Programa de salud ocupacional medicina preventiva registro consulta médica</i>	<i>88</i>
<i>Anexo F. Programa de salud ocupacional medicina preventiva registro de ausentismo</i>	<i>89</i>
<i>Anexo G. Sistema de información y registro estadísticos de accidentes de trabajo</i>	<i>90</i>
<i>Anexo H. Programa de salud ocupacional medicina preventiva y del trabajo registro primeros auxilios</i>	<i>91</i>
<i>Anexo I. Informe de investigación</i>	<i>92</i>
<i>Anexo J. Sistema de información y registro certificado de retiro</i>	<i>93</i>
<i>Anexo K. Recomendaciones</i>	<i>94</i>
<i>Anexo L. Sistema de información y registro certificado de aptitud para el ingreso</i>	<i>95</i>
<i>Anexo M. Lista de chequeo</i>	<i>98</i>
<i>Anexo N. Guía para la investigación de la enfermedad profesional</i>	<i>99</i>

<i>Anexo O. Sistema de información y registro mensual de incapacidad</i>	100
<i>Anexo P. Historia clínica ocupacional</i>	101
<i>Anexo Q. Examen físico</i>	103
<i>Anexo R. Historia médica ocupacional</i>	104
<i>Anexo S. Inspección de riesgos lista de verificación</i>	108
<i>Anexo T. Encuesta de satisfacción a usuarios del programa de salud ocupacional</i>	110
<i>Anexo V. Encuesta de satisfacción a proveedores del programa de salud ocupacional</i>	112
<i>Anexo W. Plan de Emergencias y Evacuación 2009</i>	
<i>Anexo X. Normas de Seguridad por Oficio 2009</i>	

RESUMEN

La empresa **MAQUINPLAST S.A.** destinada al sector industrial, lleva a cabo algunas actividades muy bien encaminadas a la Salud Ocupacional; a pesar de ello, no cuenta con el Diseño del Programa de Salud Ocupacional, motivo por el cual fue preciso detallar documentalmente todos los procesos y actividades que tienen que ver con la salud de la población trabajadora.

Se utilizaron listas de tablas de distribución por grupos etarios, antigüedad en el cargo, distribución por género, por escolaridad y procesos llevados a cabo con el fin de levantar un perfil socio demográfico que permita establecer un mejor diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud presentes en la empresa. El PSO debe ser flexible a fin que pueda incorporar nuevos procedimientos e instrumentos para tratar los riesgos existentes o aquellos que se presenten durante el proceso de desarrollo productivo de la compañía.

La Salud Ocupacional es un conjunto de actividades multidisciplinarias que están orientadas a mejorar, preservar y conservar la salud de la población trabajadora, procurando el más alto nivel físico, mental y social en las diferentes actividades.

Para diseñar dicho sistema se hace necesario efectuar un diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud y determinar las actividades a realizar en los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y seguridad Industrial.

ABSTRAC

The company **MAQUINPLAST S.A.**, located in the industrial sector, carries out some activities very well designed for Occupational Health, nevertheless, does not have the design Occupational Health Program, which is why it was necessary to detail all the processes documented and activities that relate to the health of the working population.

Tables were used to distribute the list of groups by age, seniority, gender distribution, education allowances and the processes carried out in order to build a socio-demographic profile in order to establish a better diagnosis of health conditions and present it within the company. The PSO must be flexible so that it can incorporate new procedures and instruments to address the risks, or those that occur during the process of productive development of the company.

Occupational Health is a multidisciplinary group of activities that are designed to enhance, preserve and maintain the health of the workforce, seeking the highest physical, mental and social development in the different activities.

It is essential to design such a system to conduct a comprehensive assessment of working conditions, and their health. Also identify activities to perform in the sub-programs of Preventive Medicine and Health, and Labor and Industrial Safety.

INTRODUCCIÓN

La Salud Ocupacional es un conjunto de actividades multidisciplinarias que están orientadas a mejorar, preservar y conservar la salud de la población trabajadora, procurando el más alto nivel físico, mental y social en las diferentes actividades.

Un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos. Para trabajar con eficiencia es necesario, estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza.

La Salud Ocupacional es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa **MAQUINPLAST S.A.** quienes con su compromiso de auto cuidado en salud y el firme apoyo de la alta dirección posibilitan la intervención en la prevención del riesgo y el mejoramiento de la calidad de vida.

La empresa, consciente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus funcionarios como motor del desarrollo económico y social, comienza la implementación del Programa de Salud Ocupacional, mediante el presente diseño, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus funcionarios y el proceso productivo.

El Programa de Salud Ocupacional para la empresa **MAQUINPLAST S.A.** debe ser un mecanismo de control, planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en la entidad. Los recursos destinados al Programa de Salud Ocupacional, deberán tener el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de toda la población trabajadora.

Debe ser un programa permanente, continuo y evaluable de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo, se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

JUSTIFICACIÓN

La empresa **MAQUINPLAST S.A**, implementara el Programa de Salud Ocupacional dando cumplimiento a la ley 9 de 1979, Decreto 0614 de 1984, Decreto Ley 1295 de 1994 y Resolución 1016 de 1989, entre otras, la cual establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, para el desarrollo de sus responsabilidades frente a los trabajadores, asegurando un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, permitiendo así tener un ambiente laboral sano y seguro lo que disminuye las pérdidas materiales y económicas, garantizando además su productividad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Programa de Salud Ocupacional para la empresa **MAQUINPLAST S.A., Maquinaria para plásticos** ubicada en la zona industrial Balalaika del municipio de Dosquebradas, Risaralda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un Diagnostico integral de las condiciones de trabajo y salud, que permite identificar y valorar los factores de riesgo existentes en las áreas y/o puestos de trabajo, que puedan generar accidentes y enfermedades profesionales en los colaboradores y afectar el patrimonio de la empresa.
- Diseñar las Políticas del Programa de Salud Ocupacional.
- Determinar las pautas para conformar y/o fortalecer el Comité Paritario de Salud Ocupacional. (COPASO)
- Determinar las acciones a seguir en los subprogramas de:
 - Medicina Preventiva
 - Medicina del Trabajo
 - Higiene Industrial
 - Seguridad Industrial
- Proponer un modelo para la evaluación del Programa de Salud Ocupacional.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE	MAQUINPLAST S.A.
NIT	800.043.785-1
ACTIVIDAD ECONOMICA	Industria metalmecánica que diseña maquinaria marca ZENNER para la manipulación de empaques plásticos y elementos afines en su producción.
DIRECCIÓN	Carrera 15 N° 25 - 46 Zona Industrial Balalaika Dosquebradas - Risaralda - Colombia
CLASE DE RIESGO ARP EPS FPC	III COLPATRIA S.O.S. Comfamiliar, SALUDCOOP, COOMEVA S.O.S. Comfamiliar, SALUDCOOP, COOMEVA

1.1.1 ¿Qué es MAQUINPLAST S.A.? Maquinplast es una industria metalmecánica que diseña maquinaria marca ZENNER para la manipulación de empaques plásticos y elementos afines en su producción.

“Somos una solución tecnológica eficiente a las necesidades de su empresa”

1.2 MISIÓN

MAQUINPLAST S.A. es una empresa del eje cafetero, dedicada a desarrollar, producir y comercializar tecnología en maquinaria altamente calificada con el fin de optimizar la producción en la industria del plástico.

Nos esmeramos en cumplir con los requisitos técnicos exigidos por nuestros clientes y aseguramos la calidad con un selecto grupo de proveedores.

Queremos caracterizarnos por la alta calidad de nuestros productos, la responsabilidad, cumplimiento, alto sentido del servicio al cliente, apoyados en el profesionalismo de nuestros colaboradores y contribuyendo así al desarrollo económico y social de nuestra región.

1.3 VALORES CORPORATIVOS

- Servicio al cliente
- Calidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Trabajo en grupo
- Sentido de pertenencia y Respeto

1.4 RESEÑA HISTÓRICA

MAQUINPLAST S.A. es una empresa manufacturera, de capital privado que fabrica y comercializa máquinas automáticas: selladoras - cortadoras, refiladoras y pre-cortadoras para la confección de bolsas plásticas; también presta asesoría y mantenimiento a los clientes, dependiendo de sus requerimientos y necesidades. Nació en 1986 como una sección de Cifuentes y Tabares Cia Ltda, la cual se ocupaba del mantenimiento de los equipos y la fabricación de piezas metalmecánicas para la misma.



Fue así como paulatinamente se comenzó a diseñar, producir y mejorar sus propios equipos, de tal manera que en 1987 se diseñó la primera máquina automática solamente para servicio de la compañía **PLASTICOS ZENNER**.

En vista de los buenos resultados y del interés de otras empresas por adquirir nuestra tecnología, se constituyó como sociedad independiente en 1988. Hacia 1990 se construyó una sede propia en la Cra 15 No 25 - 46 Zona Industrial Balalaika Dosquebradas - Risaralda, donde está ubicada actualmente.

La tecnología empleada en los equipos es de PUNTA. La empresa se mantiene al tanto de las innovaciones tecnológicas (Mecánicas, eléctricas y electrónicas), asistiendo a ferias, foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales; al mismo tiempo realiza nuevos diseños, pruebas y ensayos para mejorar la maquinaria producida y por ende los accesorios de dichas máquinas.

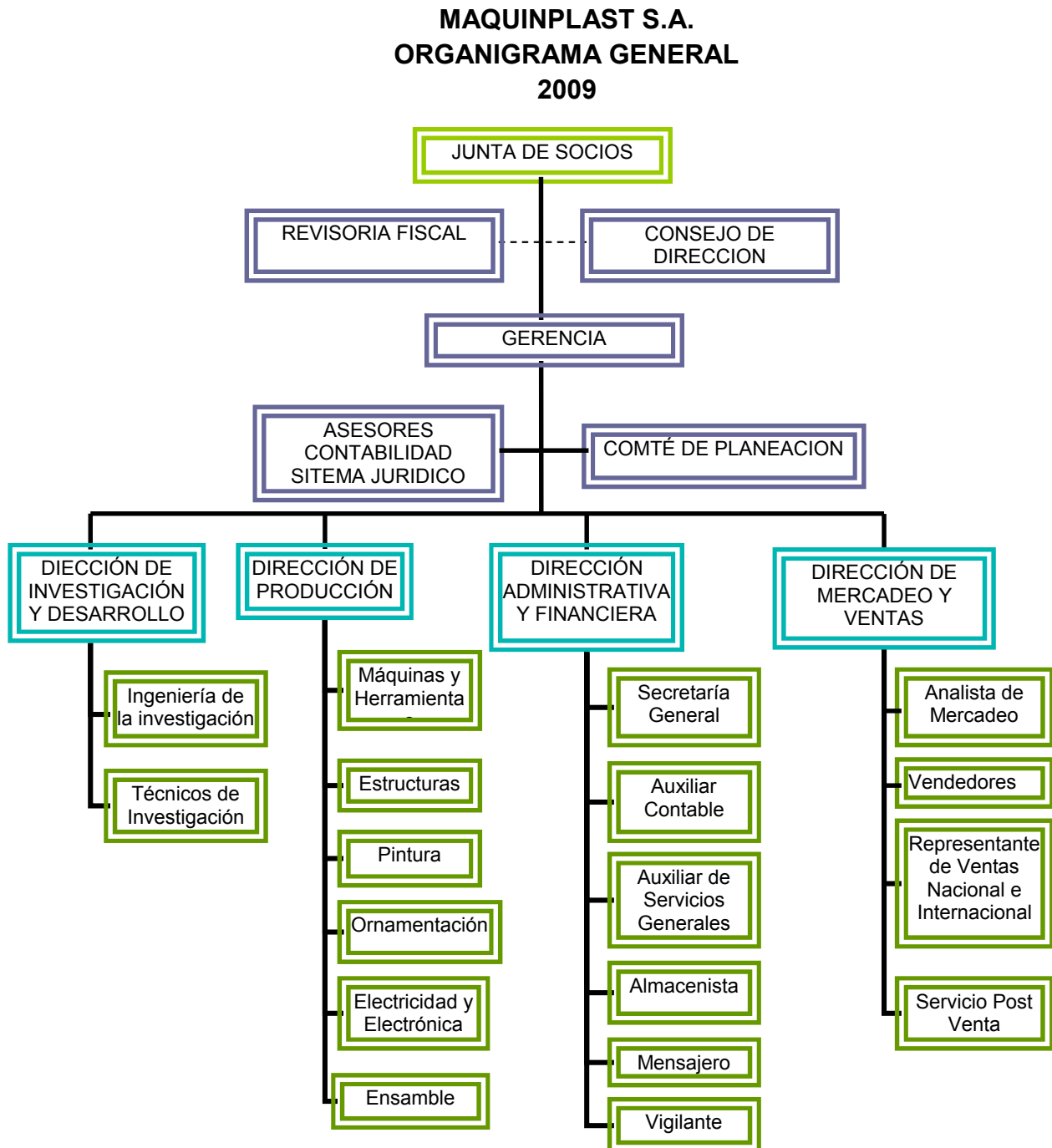
Su mercado está enfocado hacia las compañías que confeccionan bolsas o empaques plásticos tanto a nivel nacional como internacional, con precios muy competitivos.

MAQUINPLAST, además de ser generadora de progreso y tecnología, genera veinticinco (25) empleos directos, con personal altamente calificado y colaborador. Preserva el medio ambiente, reutilizando adecuadamente los desperdicios, evitando así la contaminación ambiental.

Hoy día **MAQUINPLAST S.A.** goza de una excelente imagen y un elevado prestigio, en cuanto a que ofrece tecnología de avanzada, una excelente calidad, precio competitivo, cumplimiento, asesoría y servicio al cliente.

1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1. Organigrama General



Fuente: Planeación estratégica MARQUINPLAST S.A.

1.6 RECURSO HUMANO

La empresa **MAQUINPLAS S.A.** cuenta con un recurso humano de 25 personas para el área administrativa y operativa distribuidos así:

- **Área Administrativa**

Trabajador	Cantidad de personas
Directivos	5
Secretarias	3
Inventarios	1
Oficios Varios	1
TOTAL	10

- **Área Operativa**

Trabajador	Cantidad de personas
Director de Producción	1
Diseño Gráfico	1
Almacenista	1
Servicio Posventa	1
Maquinas y Herramientas	5
Estructuras	4
Pintura y Ornamentación	1
Ensamble	1
TOTAL	15

• **Jornada laboral**

La jornada laboral es según se establece a continuación:

Área Administrativa

Lunes a Viernes

08:00 a.m.	a	12:00 M.
02:00 a.m.	a	06:00 PM.

Sábados

08:00 a.m.	a	12:00 M.
------------	---	----------

Área Operativa

Lunes

08:00 a.m.	a	01:00 PM.
02:00 a.m.	a	05:00 PM.

Martes a Viernes

08:00 a.m.	a	01:00 PM.
02:00 a.m.	a	06:00 PM.

Sábados

08:00 a.m.	a	12:00 M.
------------	---	----------

- **Estilo de vida saludable**

- ❖ Se realizan actividades que fomenten el estilo de vida saludable tales como: Capacitaciones de Bienestar Social, autocuidado, jornadas de integración, programas de reinducción.
- ❖ Las prestaciones son las establecidas legalmente.

1.7 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

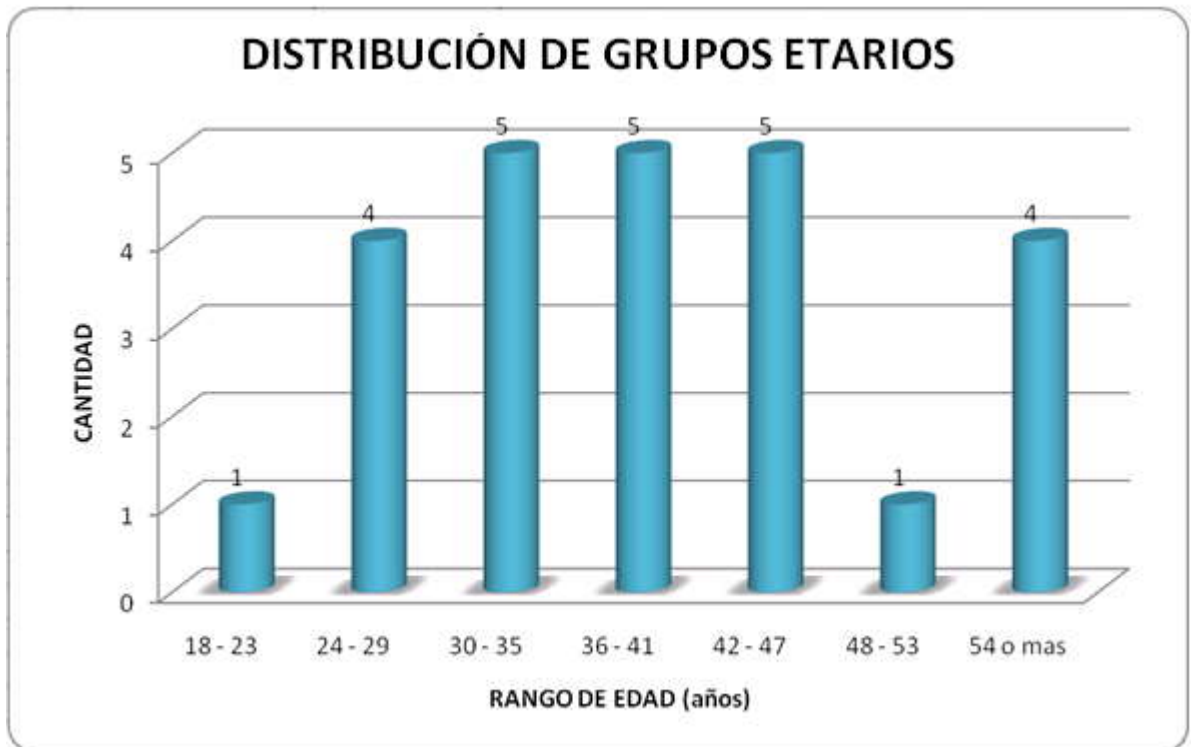
1.7.1 Distribución por grupos etarios

Tabla 1. Distribución por grupo etario

DISTRIBUCION POR GRUPOS ETARIOS	
RANGO DE EDAD	CANTIDAD
18 - 23	1
24 - 29	4
30 - 35	5
36 - 41	5
42 - 47	5
48 - 53	1
54 o mas	4
TOTAL	25

Fuente: Base de datos MAQUINPLAS S.A.

Figura 2. Distribución por grupos etarios



Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

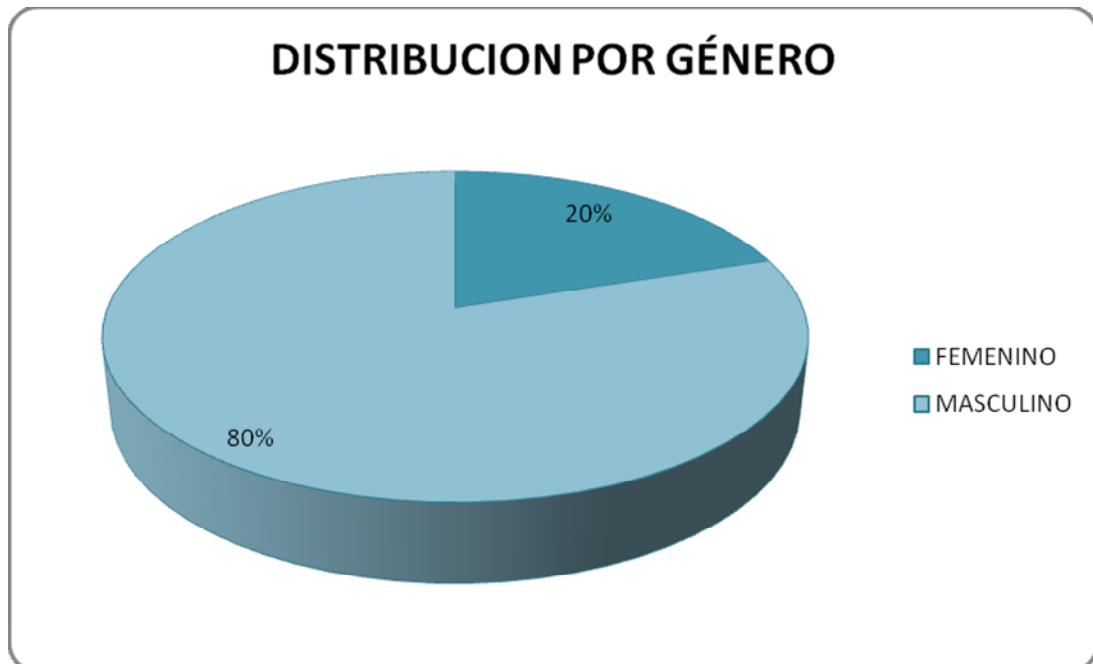
1.7.2 Distribución por género

Tabla 2. Distribución por género

DISTRIBUCION POR GENERO	
SEXO	CANTIDAD
Femenino	5
Masculino	20
TOTAL	25

Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

Figura 3. Distribución por género



Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

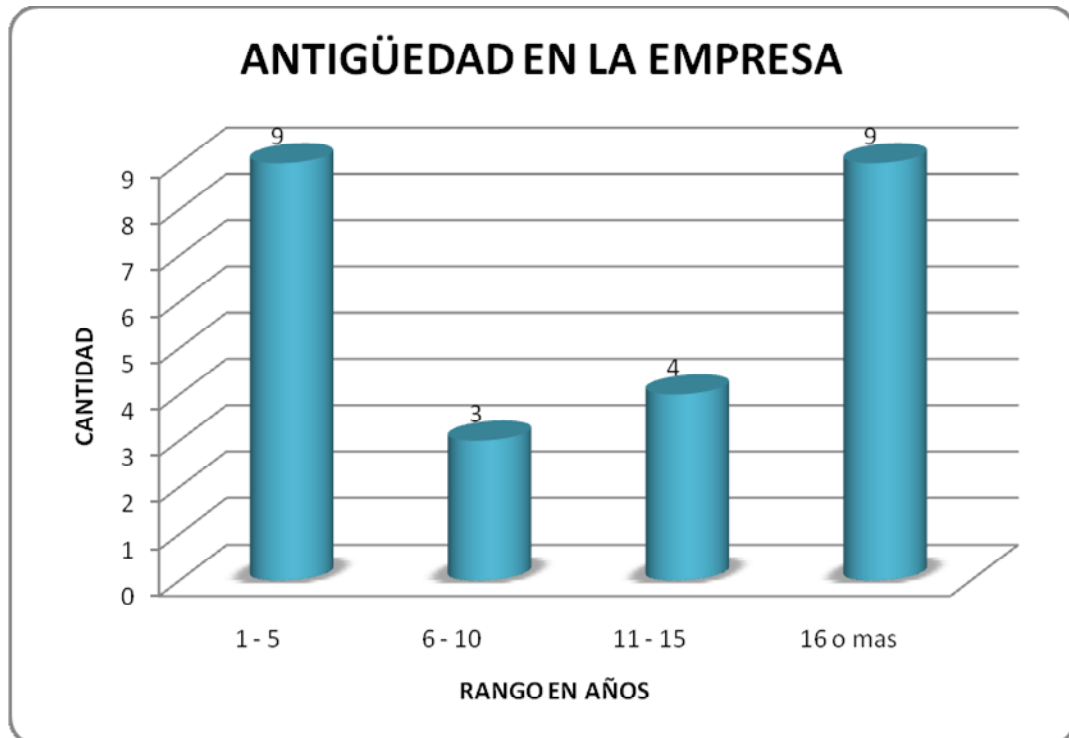
1.7.3 Antigüedad en la empresa

Tabla 3. Antigüedad en la empresa

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	
RANGO EN AÑOS	CANTIDAD
1 - 5	9
6 - 10	3
11 - 15	4
16 o mas	9
TOTAL	25

Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

Figura 4. Antigüedad en la empresa



Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

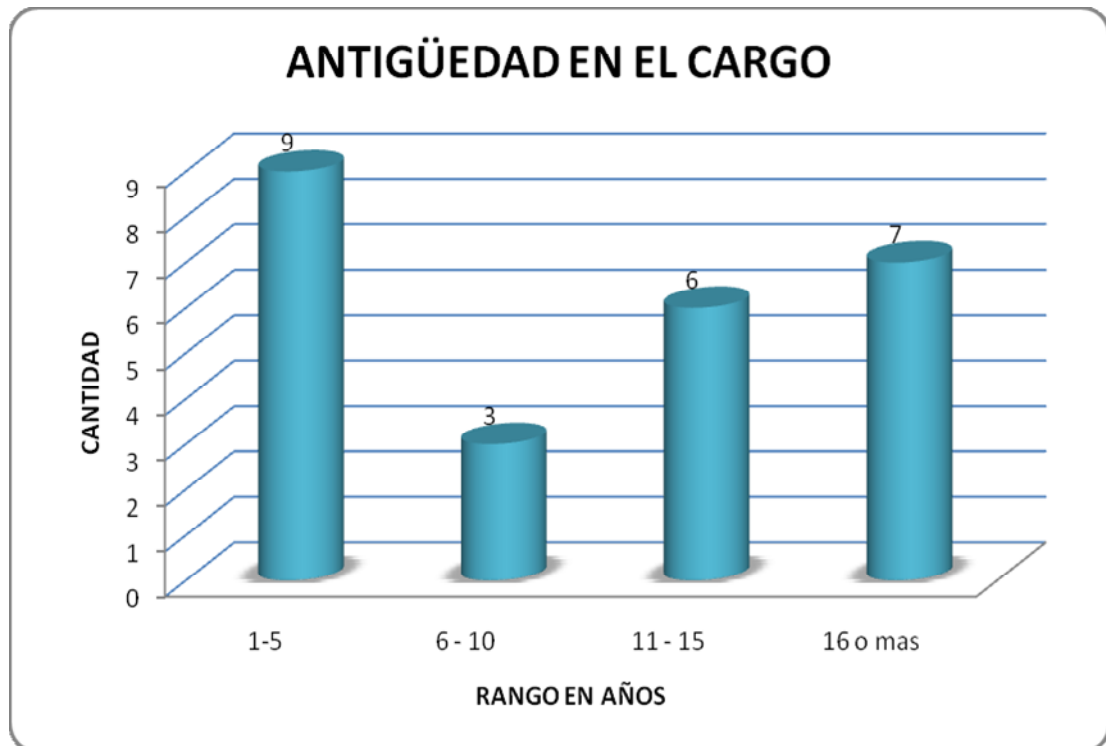
1.7.4 Antigüedad en el cargo

Tabla 4. Antigüedad en el cargo

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	
RANGO EN AÑOS	CANTIDAD
1 - 5	9
6 - 10	3
11 - 15	6
16 o mas	7
TOTAL	25

Fuente: Base de datos MAQUINPLAST S.A.

Figura 5. Antigüedad en el cargo



Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

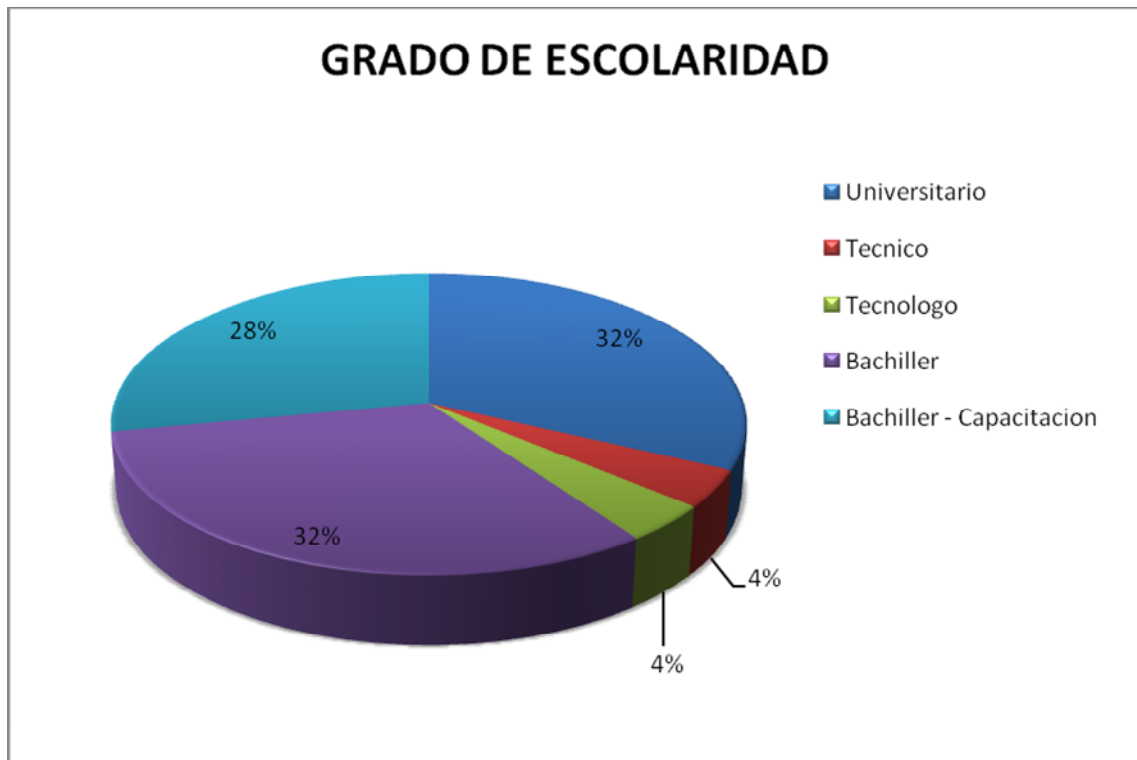
1.7.5 Distribución por escolaridad

Tabla 5. Distribución por escolaridad

ESCOLARIDAD	CANTIDAD
Universitario	8
Técnico	1
Tecnólogo	1
Bachiller	8
Bachiller Capacitado	7
TOTAL	25

Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

Figura 6. Distribución por escolaridad



Fuente: Base de datos MAQUINAPLAST S.A.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MAQUINPLAST S.A. se encuentra ubicada en la Carrera 15 N° 25-46 de la Zona Industrial Balalaika del municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Cuenta con un área aproximada de 400 m² construidas en ferro concreto, techos a una altura de 12 m, y ventilación natural.

Cuenta con dos vías de acceso: una hacia la parte administrativa con parqueadero propio y otra hacia la parte operativa, la cual a su vez está habilitada para el ingreso de materia prima, laminas, flejes, ejes, y estructuras propias del proceso desarrollado por la empresa.

El área administrativa se encuentra ubicada en parte del primer y segundo piso, con baterías sanitarias en ambos niveles, pisos en baldosa e iluminación natural y artificial.

La vía de acceso al segundo piso se hace mediante escalas y un ascensor para el transporte de materiales y partes.

El área operativa cuenta con pisos en concreto, y ventilación e iluminación de ambas clasificaciones. Los procesos del área operativa están distribuidos entre el primer y el segundo piso, y cuentan con áreas determinadas para cada operación.

Los operarios tienen a disposición un comedor ubicado en el primer piso, y una zona de alistamiento para el ingreso y salida de su actividad laboral con duchas y lockers.

1.9 PROCESO DESARROLLADO

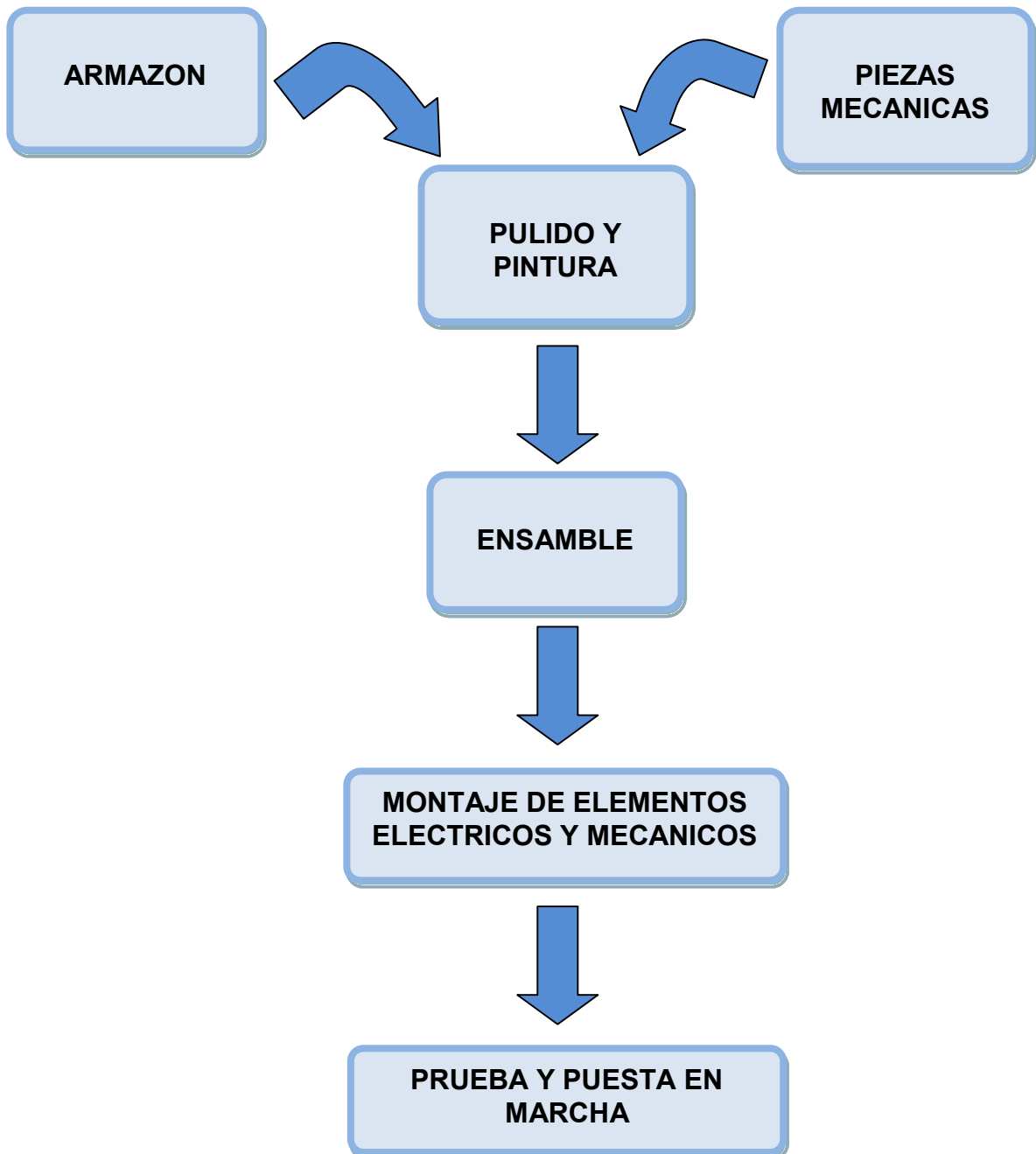
A grandes rasgos el proceso productivo es el siguiente:

- A partir de perfiles de acero de diferentes dimensiones y haciendo uso de sierras, dobladoras, pulidoras y soldadura se elabora el armazón o estructura de la máquina, en la sección de estructuras, de acuerdo a las especificaciones del diseño.
- Haciendo uso de materias primas tales como aceros de diferentes calibres, aluminio, bronce, fundición gris, láminas y platinas se elaboran en la sección de máquinas y herramientas, mediante la utilización de Centro Mecanizado, Torno de Control numérico, fresadoras, tornos, limadoras, cepillos y banco, las diferentes piezas mecánicas componentes (bujes, piñones, levas, cabezotes, ejes, etc.) que conforman el sistema mecánico de la máquina, de acuerdo a las especificaciones del diseño.
- En la sección de pintura, se masilla, pule y pintan los armazones y las piezas, de acuerdo a las especificaciones del diseño y se dan los acabados respectivos.

- De todas las anteriores secciones y del almacén general, llegan a la sección de ensamble tanto el armazón y las piezas del sistema mecánico, como los
- elementos comprados para dicho ensamble, a saber: Motor reductor, tortillería, rodamientos, resortes y el sistema electrónico en general (Cables, foto celda, medidores reguladores, microswitches, etc.) Allí el personal de esta sección se encarga del armado y puesta en marcha de la máquina, la cual queda lista para salir al mercado, luego de pasar óptimamente todas las pruebas.

El proceso llevado a cabo, es el que se muestra en el siguiente diagrama de bloques:

Figura 7. Diagrama de proceso



Fuente: MAQUINPLAST S.A.

1.10 MATERIA PRIMA E INSUMOS

La materia primas e insumos que con más frecuencia se utilizan en la empresa son:

Tabla 6. Materia Prima e Insumos

Materia prima	Insumos
Acero	Soldadura
Aluminio	Pintura (Lacas Acrílicas)
Bronce	Masilla Anticorrosivo
Hierro	Tiner
Nailon	CO ₂
Fundición gris	Acido Desengrasante
Fundición de Aluminio	Aceite Soluble
Fundición de Hierro	Oxigeno
Fundición de Bronce	Gas Propano
Equipos Electrónicos (Variadores - Motores)	Aceites
Elementos de Maniobra	
Controles de Velocidad	
Cilindros Neumáticos	
Equipos y Accesorios Neumáticos	

Fuente: MAQUINPLAST S.A

1.11 MAQUINARIA Y EQUIPO – HERRAMIENTAS

Tabla 7. Maquinaria, Equipos y Herramientas

Ítem	Descripción	Propiedades	Sección
01	Centro de mecanizado	220V	M y H
02	Torno de control numérico	220V	M y H
03	Sierra automática	220V	M y H - Estructuras
04	Taladro Fresador	220V	M y H
05	Fresadora Universal	220V	M y H
06	Limadora o Rectificadora	220V	M y H
07	Torno convencional	220V	M y H
08	Prensa Hidráulica	220V	M y H
09	Taladro de Árbol	220V	M y H - Lamina - Estructuras
10	Dobladora Mecánica		Lamina
11	Cizalla Cold Roallet		Lamina
12	Cizalla		Lamina - Estructuras
13	Soldador Mig	1000lb presión 220V	Lamina - Estructuras
14	Soldado oxiacetileno		Estructuras
15	Soldador Arco Eléctrico	220V	Estructuras
16	Pulidora	220V	Estructuras
17	Esmeril	220V	M y H - Lab. Electrónica Estructuras
18	Cascadas de Protección	220V	Pintura
19	Pistola de Pintura	40psi	Pintura
20	Horno de Secado	220V	Pintura
21	Compresor	220V	M y H
22	Elevador	220V	M y H

M y H= Maquinaria y Herramienta

Fuente: MAQUINPLAST S.A

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO LEGAL

Las siguientes es el conjunto de Normas es un aporte de consulta sobre las normas vigentes en salud ocupacional. La práctica de esta disciplina enriquece los colegios y diferentes empresas por que contribuye a fortalecer la concesión de nuestros trabajadores, en una perspectiva de integridad y bienestar.

La Resolución 1016 de 1989	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.
Ley 100 de 1993	Se crea el régimen de seguridad social integral.
Decreto 1281 de 1994	Reglamenta las actividades de alto riesgo
Decreto 1295 de 1994	Dicta normas para la autorización de las Sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de trabajo. Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (A.R.P).
Decreto 1346 de 1994	Por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
Decreto 1542 de 1994	Reglamenta la integración y funcionamiento del Comité Nacional de Salud Ocupacional.
Decreto 1771 de 1994	Reglamenta los reembolsos por Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional.
Decreto 1772 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1831 de 1994	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1832 de 1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
Decreto 1834 de 1994	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.
Decreto 1835 de 1994	Reglamenta actividades de Alto Riesgo de los Servidores Públicos.
Decreto 2644 de 1994	Tabla Única para la indemnización de la pérdida de capacidad laboral.
Decreto 692 de 1995	Manual Único para la calificación de la Invalidez.
Decreto 1436 de 1995	Tabla de Valores Combinados del Manual Único para la calificación de la Invalidez.
Decreto 2100 de 1995	Clasificación de las actividades económicas.
Resolución 4059 de 1995	Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
Decreto Número 776 de 1987	Modificación de las tablas de valuación de incapacidades resultantes de accidentes de trabajo.
Decreto 2177 de 1989	Readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
Decreto 2222	Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.
Resolución 13824 de 1989	Medidas de protección de salud.
Decreto 586 de 1983	Establecimiento comités de Salud Ocupacional.
Resolución 001792 de 1999	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 006398 de 1991	Procedimiento en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1833 de 1994	Determina la administración y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determinación de las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Resolución 2346 de 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Salud.

Es el estado de bienestar físico, mental, social y funcional de los empleados en un sitio de trabajo, además de la ausencia de enfermedad.

Trabajo.

Es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.

Ambiente de trabajo.

Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.

Riesgo.

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento. Ejemplo: Riesgo de una caída, golpes, virus, bacterias.

Factor de riesgo.

Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Ejemplo: sobre esfuerzo, posturas o movimientos inadecuados, ruido, monotonía.

Incidente.

Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir UN CASI ACCIDENTE. Ejemplo: un tropiezo o un resbalón, sin daño aparente.

Salud Ocupacional.

Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

• Objetivos de la Salud Ocupacional.

- ❖ Velar por el bienestar físico, mental y emocional de la colectividad, que permitan que la empresa cumpla los objetivos propuestos.
- ❖ Orientar a los integrantes del Comité sobre el Marco Legal, estipulado en los Decretos 614/84 1295/94 y en la Resolución 2013/86.
- ❖ Dar las herramientas necesarias y suficientes para el desempeño de su labor en la empresa.
- ❖ Indicar los parámetros para el funcionamiento interno y externo del Comité.
- ❖ Orientar un plan estratégico para el aprovechamiento de los recursos existentes.

Programa de Salud Ocupacional.

Es el conjunto de actividades encaminadas a la identificación valoración y control de los riesgos ocupacionales presentes en el ambiente laboral.

• Propósito del Programa de Salud Ocupacional.

Prevenir las consecuencias de las enfermedades y para ara prevenir las consecuencias de los accidentes que producen pérdidas personales y materiales.

• **Importancia de un Programa de Salud Ocupacional.**

Es importante porque se dictan normas de Salud Ocupacional en cuanto a: Medicina Preventiva y del trabajo: Son todas aquellas actividades que se realizan para promover y mejorar la salud.

Por ello se debe efectuar:

- Exámenes médicos de ingreso
- Exámenes médicos periódicos
- Semana de la salud
- Servicio de Primeros Auxilios
- Botiquines en oficinas

Si se cumple el Programa de Salud Ocupacional, el reporte de accidentes debe ser igual a cero (0).

Con el programa de Salud Ocupacional, no se garantiza la eliminación inmediata de las enfermedades, accidentes de trabajo, pero si disminuyen las enfermedades y los riesgos, lo que llevará a un aumento en la productividad, mayor bienestar y mejor ambiente laboral.

• **Componentes del Programa de Salud Ocupacional**

- ❖ Políticas en Salud Ocupacional.
- ❖ Comité Paritario en Salud Ocupacional (COPASO).
- ❖ Subprogramas de medicina preventiva y medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial.

2.2.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicológicas y físicas. Las principales actividades son exámenes médicos, clínicos y paraclínicos al ingreso, periódicamente y al retiro, desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, estudiar la toxicidad de las materias primas, prestar servicios de primeros auxilios.

Los accidentes y enfermedades son causados por factores naturales de carácter humano y/o ambiental o técnico. Por lo general estos factores se presentan en cadena o simultáneamente, es decir, hay un origen multifactorial o de multicausalidad.

El resultado de un accidente es la pérdida, representada en el daño a las personas, a la propiedad y al proceso. Una vez se ha iniciado la secuencia, el tipo y el grado de pérdida depende de las circunstancias que rodeen el hecho.

Cuando se permite que existan las causas de accidentes, queda siempre abierto el camino para entrar en contacto con un Factor de riesgo, cuya energía está por encima de la capacidad límite del cuerpo humano o de estructuras materiales.

Algunos tipos comunes de contactos donde hay transferencia de energía son: golpeados por, golpeados contra, caída desde, caída a nivel, atrapado por, contacto con, sobre-esfuerzo. Causas inmediatas, son las circunstancias que se presentan justamente antes del contacto. Con frecuencia se les llama actos inseguros o condiciones inseguras o "subestándar". Los actos y condiciones subestándares por lo general se presentan así:

- Operar equipos sin autorización.
- No señalar o advertir.
- Obstaculización de pasillos.
- Contacto con fluidos corporales (sangre, sudor, etc.).
- Posturas incómodas del tronco, brazos, etc.
- No utilizar elementos de protección personal.
- Preparar o efectuar mantenimiento a equipos en funcionamiento.
- Trabajar bajo los efectos de alcohol o drogas.

Accidente de trabajo.

Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o

viceversa, cuando el transporte se suministre por el empleador. Los factores que causan accidentes de trabajo son técnicos, psicosociales y humanos. Algunos tipos de accidentes son: los golpes, caídas, resbalones, choques, etc.

Accidente sin incapacidad.

Es aquel que no produce lesiones o que si lo hace, son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido.

Actividad económica.

Se entiende por clasificación de empresas el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad económica principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el término que determine el reglamento.

Brigada de emergencia.

Deberá estar conformada por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto deben conocer las instalaciones, rutas, alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos. Para lograr los objetivos de una brigada de emergencia.

Cronograma de actividades.

Es el registro pormenorizado del plan de acción del Programa de Salud Ocupacional, en el cual se incluyen las tareas, los responsables y las fechas precisas de realización. Debe ser una propuesta factible que constituya una herramienta administrativa para la realización de las actividades y permita la evaluación de la gestión (cumplimiento) del Programa de Salud Ocupacional.

Enfermedad profesional.

Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

Elementos de Protección personal.

Equipos de protección auditiva, descansa pies, puestos de trabajo diseñados de acuerdo a el trabajador, elementos de protección adecuados a los diferentes deportes realizados por los alumnos, materiales o instrumentos destinados a proteger a los profesores y alumnos de los elementos y sustancias que manipulan, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Seguridad industrial.

Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y el control de las causas de los accidentes de trabajo.

Política de salud ocupacional.

Es la directriz general que permite orientar el curso de unos objetivos para determinar las características y alcances del Programa de Salud Ocupacional.

Administradoras de riesgos profesionales (ARP) Responsabilidades.

Son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud. En relación con los accidentes de trabajo están obligadas a vigilar y controlar la aplicación de las normas, garantizar la prestación de los servicios de salud y reconocer las prestaciones económicas que tuvieron lugar. Toda entidad administradora de riesgos profesionales está

obligada a realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, en las empresas afiliadas. Para este efecto deberá contar con una organización idónea estable, propia o contratada.

Ambiente de trabajo.

Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.

Ausentismo.

Según El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad o por causas variadas y diferentes (sociales, familiares, administrativas, etc.). Dicho de otra forma, es la diferencia entre el tiempo contratado y el tiempo trabajado (siempre y cuando este último sea inferior al primero), lo que es igual al tiempo perdido.

Bienestar social, actividades.

Las actividades de Bienestar social tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población trabajadora y su familia, a través de actividades deportivas, recreativas, culturales, planes para la adquisición de vivienda, préstamos y becas para la educación formal, la educación continua para la familia y, en general, todas aquellas actividades que tiendan a promover la salud, mejorando sus condiciones extra laborales.

Capacitación, condiciones de salud.

Como parte fundamental de las campañas de medicina preventiva, el trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

Cargas de trabajo.

Las cargas de trabajo se dividen en: carga física y carga mental o psicosocial. La carga física se refiere a los factores de la labor que imponen al trabajador un esfuerzo físico; generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza y movimiento e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular. La carga mental o psicosocial está determinada por las exigencias cognitivas y psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor. Con base en las cargas laborales se mide la calidad del ambiente del trabajador y con la adecuada planificación del ambiente del trabajo, se logra disminuirlas.

Causas de los accidentes de trabajo.

Las principales causas de los accidentes son: el agente en sí, la condición insegura, el tipo de accidente y el factor personal de inseguridad. Siempre hay factores multicausales en la ocurrencia de los accidentes de trabajo. Para su definición verdadera el investigador debe ser objetivo, analítico e imparcial. Al determinar correctamente las causas de un accidente se pueden implementar programas de capacitación. El análisis de las causas de los accidentes de trabajo sirve como información estadística y técnica.

Condiciones de salud.

Son el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico y sociocultural que determinan o condicionan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. En su elaboración deben intervenir, además del personal de salud ocupacional, otras dependencias de la empresa encargadas de las acciones de bienestar social, con el fin de orientar en forma integral sus programas. Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles socio-demográficos y de morbilidad de la población trabajadora y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones (signos y síntomas) a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo, al igual que sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad, a través de instrumentos como el auto reporte, encuestas, entre otros.

Condiciones de trabajo.

Son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Consecuencias de los accidentes de trabajo.

Son las lesiones personales y las pérdidas económicas por múltiples aspectos. Las consecuencias personales pueden ser desde lesiones pequeñas hasta la muerte. Las de tipo económico comprenden pensiones por invalidez o de sobrevivientes, indemnizaciones por incapacidad temporal o incapacidad permanente parcial y auxilio funerario, los daños que se produjeron en las máquinas y/o equipos, paro en la producción y los valores de servicios médicos y los salarios entre otros.

Clasificación de riesgos.

A continuación se presenta la clasificación de riesgos utilizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, la cual es el resultado de un estudio interdisciplinario que involucró el análisis de las clasificaciones empleadas a nivel nacional (por entidades del estado) e internacional.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1. FÍSICO	1.1 Ruido 1.2 Vibraciones 1.3 Temperaturas Extremas 1.4 Iluminación 1.5 Radiaciones Ionizante 1.6 Radiaciones no ionizantes 1.7 Presión Anormal
2. QUÍMICO	2.1 Material Particulado 2.2 Vapores 2.3 Gases

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	2.4 Humos-Vapor
3. BIOLÓGICO	3.1 Bacterias 3.2 Protozoarios 3.3 Virus 3.4 Parásitos
4. PSICOSOCIALES	4.1 Estrés 4.2 Trabajo monótono 4.3 Trabajo bajo presión 4.4 Sobre tiempos 4.5 Carga de trabajo 4.6 Organización del trabajo
5. ERGONÓMICOS	5.1 Posturas inadecuadas 5.2 Movimientos repetitivos 5.3 Sobre esfuerzo físico 5.4 Diseño del Puesto Trabajo 5.5 Superficies reflectivas 5.6 Cambios de temperatura 5.7 Confort térmico
6. MECÁNICOS	6.1 Mecanismos en movimiento 6.2 Proyección de partículas 6.3 Manejo de herramientas manuales 6.4 Equipos y herramientas a presión 6.5 Manipulación materiales
7. ELÉCTRICO	7.1 Alta tensión 7.2 Baja tensión 7.3 Electricidad estáticas
8. LOCATIVOS	8.1 Estructuras 8.2 Instalaciones 8.3 Superficie de trabajo 8.4 espacio de trabajo 8.5 Almacenamiento 8.6 Organización del área de trabajo
9. MANEJO PRODUCTOS QUÍMICO	9.1 Manipulación 9.2 Transporte 9.3 Almacenamiento
10. AMBIENTALES	10.1 Aire 10.2 Agua 10.3 Tierra
11. SANEAMIENTO	11.1 Basuras 11.2 Agua potable

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	11.3 Plagas 11.4 Servicios Sanitarios 11.5 Aseo
12. ORIGEN NATURAL	12.1 Sísmico 12.2 Erupción 12.3 Maremotos 12.4 Huracanes 12.5 Inundaciones 12.6 Sequías 12.7 Tormentas
13. ORIGEN SOCIAL	13.1 Atracos 13.2 Desordenes público

❖ Escalas para la valoración de los riesgos que generan accidente de trabajo y enfermedad profesional:

VALOR	CONSECUENCIAS
10	Muerte y/o daños mayores a 400 millones de pesos.
6	Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 40 y 399 millones de pesos.
4	Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 39 millones de pesos.
1	Lesiones con heridas leves, contusiones golpes y/o pequeños daños económicos.

VALOR	PROBABILIDAD
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar.
7	Es completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actualización del 50%.
4	Sería de una coincidencia rara. Tiene una probabilidad de actualización del 20%.
1	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero el concebible. Probabilidad del 5%.

VALOR	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar. La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día.
6	Frecuentemente o una vez al día.
2	Ocasionalmente o una vez por semana.
1	Remotamente posible.

❖ Escalas guía para el soporte de valoración de riesgos que generan enfermedad profesional:

RUIDO	DESCRIPCIÓN
ALTO	No escuchar una conversación a tono normal entre 40cm50cm.
MEDIO	Escuchar la conversación a una distancia de 2 metros en tono normal
BAJO	No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 metros.

ILUMINACION	DESCRIPCIÓN
ALTO	Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidente y dificultad para leer.
MEDIO	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir).
BAJO	Ausencia de sombras.

TEMPERATURAS EXTREMAS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Percepción subjetiva de calor o frío, luego de permanecer cinco minutos en el sitio.
MEDIO	Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.
BAJO	Sensación de confort térmico.

VIBRACIONES	DESCRIPCIÓN
ALTO	Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.
MEDIO	Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo.
BAJO	Existencia de vibraciones que no son percibidas.

RADIACIONES IONIZANTES	DESCRIPCIÓN
ALTO	Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más).
MEDIO	Ocasionalmente y/o por vecindad.
BAJO	Rara vez, casi nunca sucede la exposición.

RADIACIONES NO IONIZANTES	DESCRIPCIÓN
ALTO	Seis horas o, más de exposición por jornada o turno.
MEDIO	Entre dos y seis horas por jornada o turno.
BAJO	Menos de dos horas por jornada o turno.

LIQUIDOS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno).
MEDIO	Una vez por jornada o turno.
BAJO	Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

POLVOS Y HUMOS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos.
MEDIO	Percepción subjetiva de emisión de polvos sin deposito sobre superficies pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares, etc.
BAJO	Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE	DESCRIPCIÓN
ALTO	Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor
MEDIO	Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor.
BAJO	Percepción de olor a menos de 1 metro del foco.

VIRUS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes, o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.
MEDIO	Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes, o exposición a virus altamente patógenos.
BAJO	Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

BATERIAS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico-químico. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año.
MEDIO	Tratamiento físico-químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes sin casos de trabajadores en el último año.
BAJO	Tratamiento físico-químico de agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.

HONGOS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes, con antecedentes de micosis.
MEDIO	Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.
BAJO	Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

SOBRECARGAS Y ESFUERZOS	DESCRIPCIÓN
ALTO	Manejo de cargas mayores de 25 Kg. y/o un consumo necesario de mas de 901 Kcal. / Jornada.
MEDIO	Manejo de cargas entre 15 Kg. y 25 Kg. y/o un consumo necesario entre 601 y 900 Kcal./jornada.
BAJO	Manejo de cargas menores de 15 Kg. y/o un consumo necesario de menos de 600 Kcal./jornada.

POSTURA HABITUAL	DESCRIPCIÓN
ALTO	De pie con una inclinación superior a los 15°.
MEDIO	Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15°.

DISEÑO DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.
MEDIO	Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento
BAJO	Sentado y buen diseño del asiento.

MONOTONÍA	DESCRIPCIÓN
ALTO	Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.
MEDIO	Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.
BAJO	Con poco trabajo repetitivo.

SOBRETIEMPO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.
MEDIO	De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o mas.
BAJO	Menos de cuatro horas semanales.

CARGA DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Mas del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.
MEDIO	Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo
BAJO	Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

❖ **Definición de escalas:** Para cada una de las coordenadas del grado de peligrosidad debe asignarse un valor mínimo y un máximo, los cuales pueden ser de 1 a 10 respectivamente obteniendo una escala similar a la siguiente:

	BAJOS	MEDIOS	ALTOS
1	300	600	1000

2.2.2 Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

“Todas las empresas o instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligados a conformar un comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. (Hoy llamado Comité Paritario de Salud Ocupacional), cuya organización y funcionamiento estará dado por normas del decreto que se reglamenta por medio de la Resolución 2013 de 1986. El sector de la construcción no es la excepción a dicho requerimiento, por tal motivo es necesario sea conformado en las obras en construcción este comité, el cual será el organismo coordinador, vigilante y pilar fundamental en las actividades de promoción y prevención de la salud al interior de las obras. Con el objetivo de que el mismo opere en las obras de una manera eficaz, presentamos el protocolo para su elección, conformación y funcionamiento, apoyado en la ya mencionada Resolución pero orientado con las características propias del sector.

- **Conformación.**

El número de personas que integran el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) dependerá del tamaño de la empresa, anotando que para aquellas empresas con un número inferior a 10 trabajadores se nombrará un vigía ocupacional con su respectivo suplente al cual se le otorgan las mismas funciones que al COPASO.

Para aquellas empresas con un número superior a diez trabajadores, se conformará teniendo en cuenta el siguiente esquema.

RANGO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE REPRESENTANTES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE	
	DE LOS TRABAJADORES	DEL EMPLEADOR
10 - 49	1	1
50 - 499	2	2
500 - 999	3	3
1000 y más	4	4

El empleador nombrará directamente sus representantes al comité, dentro de los cuales elegirá el presidente, los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Una vez conformado el comité se designará un secretario.

3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

3.1 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para fundamentar las condiciones de trabajo y salud, se realiza una entrevista al Gerente, al Director Financiero y algunos operarios, con el fin de obtener datos reales y precisos acerca del ambiente laboral, riesgos, accidentes e incidentes de los trabajadores.

También se realizan entrevistas e inspecciones directas, además de la asistencia del asesor y la respectiva consulta bibliográfica.

3.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información se procesó por medio del Programa Excel.

3.3 HALLAZGOS

Los hallazgos encontrados son ergonómicos, locativos, psicosociales, mecánicos, físicos y químicos. Esto repercute en las condiciones de salud causando enfermedades comunes como, estrés, gripe, fatiga muscular, problemas circulatorios en extremidades inferiores, cefaleas, irritación visual, manifiestan dolor en las manos. Accidentes de trabajo, traspies y resbalones. Enfermedades Profesionales no hay calificadas hasta el momento.

Además encontramos que tienen un Plan de Emergencia y Evacuación, y Normas de Seguridad por Oficio (**Ver Anexo W. y Anexo X. respectivamente**).

3.3.1 Condiciones de trabajo.

Se presentan los siguientes riesgos:

- RIESGO ERGONÓMICO (Sobreesfuerzo, posición de pie prolongado, sobrecargas de trabajo, movimiento repetitivos)
- RIESGO LOCATIVO (Demarcación y señalización insuficiente, distribución en áreas de alguna maquinas, ausencia de cinta antideslizante en gradas del nivel de pisos, distribución de áreas para almacenamientos temporales, carencia de pasamanos)
- RIESGO PSICOSOCIAL (Estrés laboral)
- RIESGO MECÁNICO (Manejo de maquinaria, herramienta proyección de partículas y mecanismo de movimiento, corriente eléctrica)
- RIESGO FÍSICO (Ruido, temperatura Extrema, radiaciones no ionizantes)
- RIESGO QUÍMICO (Inhalación de polvos, gases y vapores, pinturas acrílicas, solventes, aceites desengrasantes, gas propano y CO₂)

3.3.2 Condiciones de salud

- **Accidentes de trabajo.**

No se han presentado accidentes de trabajo dentro de la empresa.

- **Enfermedad común**

Estados gripales, fatiga muscular, cefaleas, irritación visual, manifiestan dolor en las manos.

- **Incidentes de trabajo**

Traspiés, resbalones.

- **Enfermedad profesional**

No hay enfermedades profesionales calificadas hasta el momento.

Algunos de ellos han generado incapacidades temporales.

El índice de severidad se considera bajo.



3.4 PANORAMA DE RIESGOS

MAQUINPLAST S.A. PANORAMA GENERAL DE RIESGOS

Fecha de elaboración: Pereira, Octubre de 2009

Hoja 1 / 3

Elaborado por: Juliana Ramírez Marín - Ximena Narváez Hincapié

ÁREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	EXP	FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOT	BAJ	MED	ALT
Administrativa	Locativo	Espacio de trabajo	10	Espacio reducido.	Traumas var. severidad	4	4	10	160	X		
		Organización del área de trabajo	10	condiciones orden y aseo	Traumas variada severidad	4	4	10	160	X		
	Ergonómico	Sobrecarga laboral	10	Posiciones y posturas	Alteraciones músculo-esquelitas							X
	Psicosocial	Sobrecarga laboral	10	público Carga laboral	Stress ocupacional							X



**MAQUINPLAST S.A.
PANORAMA GENERAL DE RIESGOS**

Fecha de elaboración: Pereira, Octubre de 2009

Hoja 2 / 3

Elaborado por: Juliana Ramírez Marín - Ximena Narváez Hincapié

ÁREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	EXP	FUENTE GENE RADO RA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOT	BAJ	MED	ALT
Operativa	Locativo	Espacio de trabajo	25	Espacio reducido.	Traumas var. severidad	6	10	10	600			X
		Organización del área de trabajo	25	condiciones orden y aseo	Traumas variada severidad	6	10	10	600			X
	Ergonómico	Sobrecarga laboral	25	Posiciones y posturas	Alteraciones músculo-esquelitas							X
	Mecánico	Máquinas, herramientas	25	Máquinas y Herramientas	Traumas var. severidad	6	10	10	600			X
	Psicosocial	Sobrecarga laboral	25	público Carga laboral	Stress ocupacional							X



**MAQUINPLAST S.A.
PANORAMA GENERAL DE RIESGOS**

Fecha de elaboración: Pereira, Octubre de 2009

Hoja 3 / 3

Elaborado por: Juliana Ramírez Marin - Ximena Narváez Hincapié

ÁREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	EXP.	FUENTE GENERADORA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOT	BAJ	MED	ALT
	Físico	T. Extremas	25	Horno, medio ambiente	Disconfort térmico							X
		Rad. No ionizantes	15	Soldadores	Problemas respiratorios, visuales							X
		Ruido	25	Maquinas	Problemas auditivos							X
	Químico	Particulados y vapores	25	Cabinas pintura	Enfermedades respiratorias							X

3.5 PRIORIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

ÁREA	CLASE DE RIESGO	PRIORIZACIÓN	
		AT	EP
ADMINISTRATIVA	Locativo	2	NA
	Mecánico	1	NA
	Ruido	NA	5
	Psicosocial	NA	4
	Físico (T. Extremas)	NA	3
	Ergonómico	NA	2
	Físico (Iluminación)	NA	6
	Químico	NA	1

4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

4.1 POLÍTICAS EN SALUD OCUPACIONAL

MAQUINPLAST S.A. no cuenta con políticas en Salud Ocupacional, por lo que se proponen las siguientes:

MAQUINPLAST S.A. establece dentro de sus prioridades, la implementación y el desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional apoyado a Nivel Administrativo y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades Profesionales para bien de todos los trabajadores.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros para cumplir el anterior Propósito:

- Asignar los recursos necesarios para la implementación y buen funcionamiento del Programa de Salud Ocupacional. Dichos recursos comprenden:
 - ❖ **Físicos:** Se asignara un espacio físico para el funcionamiento de la dependencia de Salud Ocupacional
 - ❖ **Económico:** la dependencia de Salud Ocupacional contará con su propio presupuesto económico.
 - ❖ **Humano:** El desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional, estará a cargo de una persona capaz e idónea.
 - ❖ **Técnico:** se brindará todo el apoyo técnico necesario para el desarrollo del Programa de salud Ocupacional.
- Cumplir con todas las normas legales Vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Integral.

- Es responsabilidad a todos los niveles jerárquicos, el participar en todas las actividades de Salud Ocupacional, y velar por un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Se apoyará la creación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), así como su buen funcionamiento.
- La entidad participara de manera activa con el comité Paritario de Salud Ocupacional y será un facilitador e intermediario entre directivos y Trabajadores.
- El programa de Salud Ocupacional tendrá cobertura en toda la empresa y en las sucursales, en caso que estas existieran.
- En caso de contrato con terceros, estas serán responsables de la seguridad social de su personal a cargo.
- La entidad, realizara todas las actividades necesarias para brindar una calidad de vida digna a toda su comunidad trabajadora y el control del impacto ambiental negativo.

Dado en Pereira a los días del mes de de

Representante Legal

4.2 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

MAQUINPLAST S.A. tiene conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional, pero como quiera que este debe ser conformado cada 2 años, de todas formas se propone la siguiente metodología, según lo establecen las disposiciones legales:

Elección de parte administrativa con suplente.

Para estas elecciones es necesario que se elabore un acta de convocatoria de inscripción de candidatos al comité, acta de apertura y cierre de votaciones, acta de escrutinio de votaciones, registro de votantes, acta de votación y acta de constitución y que sea registrado en el Ministerio de Protección Social.

Dependiendo del tamaño de la empresa el COPASO estará conformado de la siguiente manera:

NÚMERO DE TRABAJADORES	CONFORMACIÓN DEL COPASO
Empresas entre 10 y 49 trabajadores	La gerencia elegirá un representante y un suplente al Comité, y los trabajadores elegirán también un representante y un suplente, en forma democrática.

4.2.1 Funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

Las principales funciones del Comité Paritario de salud ocupacional de **MAQUINPLAST S.A.**, deben ser las siguientes:

- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.

- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas al área administrativa y operativa de la empresa.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que estén relacionadas con medicina, higiene y seguridad industrial, que debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión, que debe estar a disposición de los empleadores, empleados y autoridades competentes en el momento en que las necesiten.
- Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.

Las funciones del presidente del COPASO serán:

- Presidir y ordenar las reuniones de forma dinámica y eficaz.
- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a todos los trabajadores acerca de las actividades del mismo.

Las funciones del secretario del COPASO serán:

- Verificar la asistencia de los miembros del comité.
- Tomar nota de los temas tratados.

- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del COPASO.

A pesar de lo anterior, todos los miembros del comité deberán compartir la responsabilidad en la reunión, presentándose preparados, llegando a tiempo, participando, manteniéndose centrados en el tema, escuchando las opiniones de los demás y comprometiéndose a cumplir con el propósito de la misma.

Después de conformado el COPASO, se nombra el Presidente y Secretario del mismo con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité. El presidente lo elige el Representante Legal y el secretario lo elige el comité en votación.

Pasos para la realización de la elección del COPASO:

1. Sensibilización a todos los operarios y demás trabajadores, a través de cartelera dar a conocer:

- Qué es COPASO,
- Quien lo obliga
- Perfil de los posibles candidatos.
- Obligaciones del Empleador y de los Trabajadores

Invitación a un periodo de inscripción – se sugiere de 1 a 2 días.

2. Convocatoria escrita a asamblea de trabajadores, definiendo los candidatos postulados por parte de los trabajadores.

3. Elaboración de Urna. Establecer un tiempo definido para las votaciones.

4. Asamblea: Abrir urna y contar votos. Elaborar planilla de asistentes y comprobar con los resultados de las votaciones. Nombramiento de los representantes por parte del empleador.

5. Reunión de electos para la elaboración del Acta de Constitución. Nombramiento del presidente del Comité y elección del Secretario. Entrega de funciones del comité, Presidente y Secretario.
6. Elaboración de formato para radicación del Comité.
7. Radicación de documentos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8. Informar en cartelera los nombres de los integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional.
9. Charla con el COPASO: inducción sobre funciones y Actividades.

Posterior, el COPASO deberá registrarse ante el Ministerio de Protección Social mediante formulario suministrado por ellos a más tardar ocho días de la conformación del mismo. Se debe anexar original y copia del Acta de Constitución firmada por todos los empleados de la empresa, así como copia del escrutinio en el cual se eligieron los miembros del comité.

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

A pesar de que en la empresa se realizan muchas actividades enmarcadas dentro del diseño de un Programa de Salud Ocupacional, se recomienda a continuación las actividades a realizar en los subprogramas:

Historia clínica ocupacional.

Se debe tramitar La Historia Clínica Ocupacional, la cual debe ser realizada por un médico especialista en Salud Ocupacional y que posea la respectiva licencia, previo análisis de los factores de riesgo y con compromiso de entregar el perfil socio epidemiológico.

Exámenes de ingreso.

A todo trabajador que ingrese a la empresa se le realizara examen médico general con énfasis en los diferentes sistemas de acuerdo al cargo que aspire, exámenes paraclínicos y de laboratorio según criterio médico.

Exámenes periódicos.

A todo el personal se le practicará examen médico periódico, con énfasis en los sistemas que podrían verse afectados de manera importante por la actividad laboral, según criterio.

Exámenes de egreso.

Dentro de los 5 días siguientes a la fecha de retiro se le practicará un examen médico de egreso similar al de ingreso, esto aplica a todos los trabajadores (área operativa, área administrativa).

Diseñar un Programa de Promoción y Prevención para:

- ❖ Lesiones osteomusculares para todo el personal de la empresa.
- ❖ Vacuna contra el tétano.
- ❖ Drogadicción.
- ❖ Alcoholismo.
- ❖ Tabaquismo.
- ❖ Enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ Buenos hábitos higiénicos.
- ❖ Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales, educación en salud a todo el personal por medio de capacitaciones en conjunto con la ARP.
- ❖ Enfermedades generadas por los riesgos Psicosociales.

Primeros Auxilios.

- Habilitar la sala de primeros auxilios.
- Implantar un servicio básico de primeros auxilios, que contemplen un plan de contingencia.
- El respectivo botiquín debe de contener los medicamentos sugeridos por el médico y serán usados con el respectivo control.

Visitas o inspecciones periódicas.

Practicar visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los riesgos existentes, que permitan:

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los funcionarios.
- El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.

Estadísticas y registros.

Se deben de llevar estadísticas y registros de todos los eventos y acciones realizadas en Salud Ocupacional. Estas deben de mantenerse actualizadas.

Panorama General de Factores de Riesgo.

Mantener actualizado, en caso de que cambien o aparezcan nuevos factores de Riesgo.

Inspeccionar.

Y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.

Evaluación control.

Establecer un programa para la Evaluación control y vigilancia de los factores de riesgo hallados en la entidad tales como: Locativos, Ergonómicos y Psicosociales, entre otros.

Programas de Mantenimiento Preventivo.

Estudiar e Implementar los Programas de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones locativas, equipo de cómputo, alumbrado y redes eléctricas.

Supervisar y verificar.

La aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio del puesto de Trabajo.

Ficha Toxicológica.

Identificar los químicos con la respectiva Ficha Toxicológica

Investigar y analizar las causas de los Accidentes e Incidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

Elementos de Protección personal.

Se deben suministrar en forma permanente los respectivos elementos de protección personal, así como la respectiva capacitación para su uso y cuidado,

Extintores.

Se debe de revisar en forma permanente el estado de los extintores.

Fichas de máquinas.

Deben estar en forma actualizada

Programas de orden y aseo.

Se deben llevar a cabo programas de orden y aseo.

Accidentes de Trabajo.

Elaborar, mantener actualizados y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.

Realizar en forma oportuna el reporte de A.T. en caso de presentarse.

Señalización.

Delimitar o demarcar las áreas como, zonas de almacenamiento, vías de circulación, salidas de evacuación, e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Botiquín de primeros auxilio.

Se debe implementar un botiquín de primeros auxilios, el cual debe poseer los medicamentos necesarios, según los posibles riesgos y el uso de los medicamentos debe ser controlado.

Mapa de Riesgos.

En lo posible elaborar el respectivo mapa de riesgos para lo cual se propone la siguiente nomenclatura:

<p>ERGONÓMICO</p>	<p>Movimientos y posiciones repetitivas. Sobreesfuerzo físico. Diseño del puesto de trabajo</p>	
<p>PSICOSOCIAL</p>	<p>Trabajo monótono.</p>	
<p>MECÁNICO</p>	<p>Mecanismos en movimiento. Elementos cortantes. Elementos cortopunzantes. Alta temperatura.</p>	
<p>LOCATIVO</p>	<p>Organización del área de trabajo (ausencia de señalización).</p>	
<p>FÍSICO</p>	<p>Ruido.</p>	
<p>ELÉCTRICO</p>	<p>Baja tensión. Cables eléctricos en mal estado y conexiones mal hechas.</p>	

Brigadas.

- Organizar y desarrollar un plan de prevención y atención de emergencias que conste de las siguientes Brigadas.

En éste caso se recomienda un plan de contingencia.

- ❖ Rescate de Bienes y Personas
 - ❖ Evacuación
 - ❖ Contra incendios
 - ❖ Desorden publico
-
- Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
 - Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposiciones de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.
 - Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.
 - Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Este debe de ser actualizado, en forma permanente, estar escrito y publicado.

La empresa: **MAQUINPLAST S.A.**

NIT: 800.043.785-1 **N° PATRONAL:** 03023600042

CIUDAD: Dosquebradas **DEPARTAMENTO:** Risaralda

DIRECCIÓN: Cra 15 N° 25 – 46 **TELÉFONO:** 3228378

SUCURSAL O AGENCIA: 001

Cuya actividad económica consiste en: 2922 Fabricación de maquinaria.

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD: 3362010

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que asegure una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 284, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1771 de 1994 y de más normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2: La empresa, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1771 de 1994.

ARTÍCULO 3: La empresa, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud,

ocasionados por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; Colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- b. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

- **RIESGO FÍSICO**
 - Ruido
 - Temperatura extrema por calor
 - Radiaciones no ionizantes
- **RIESGO QUÍMICO**
 - Pinturas acrílicas
 - Solventes
 - Aceites desengrasantes
 - Gas propano y CO₂
 - Inhalación de polvos gases y vapores
- **RIESGO PSICOSOCIAL**
 - Monotonía en la tarea
 - Estrés laboral

- **RIESGO ERGONÓMICO**
 - Sobreesfuerzo
 - Posición de pie prolongado
 - Sobrecargas de trabajo
 - Movimientos repetitivos

- **MECÁNICO**
 - Manejo de maquinas
 - Manejo de equipos
 - Manejo de herramientas
 - Contacto con corriente eléctrica
 - Proyección de partículas
 - Mecanismo de movimiento

- **RIESGO LOCATIVO**
 - Demarcación y Señalización insuficientes
 - Distribución de áreas de algunas maquinas
 - Ausencia de cintas antideslizantes en gradas del nivel de pisos
 - Distribución de áreas para almacenamiento temporal
 - Carencia de pasamanos
 - Transporte

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Programa de Salud Ocupacional de la empresa.

ARTÍCULO 6: La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria,

cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación tales como instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas de Reglamento o limiten su vigencia.

Representante Legal,

Firma

C.C. No.

Nota: Esta actualizado hasta la fecha de hoy.

5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Mide el desarrollo del programa, compara los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un periodo definido, y analiza los factores que determinan el logro total o parcial de las metas previstas.

Desde un enfoque sistemático la evaluación de gestión de programa puede comprender los siguientes indicadores:

Índice de frecuencia de incidentes (IF INCIDENTES): Frecuencia con que ocurren por primera vez, los eventos de salud, accidentes o enfermedades en el periodo donde $K=240.000$

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo (IFAT): Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, registradas en periodo y el total de horas hombre trabajadas durante ese mismo periodo, multiplicado por **K**; el resultado se interpreta como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el ultimo año por cada: 100 trabajadores de tiempo completo.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad (IFIAT): Expresa el total de accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el ultimo año por cada 100 trabajadores de tiempo completo; si no existen registros, el numero de horas hombre trabajadas, se obtiene mediante la sumatoria de las horas que cada trabajador laboró durante el periodo evaluado, incluyendo horas extras y otro tiempo suplementario.

Tasa de incidencia global de enfermedad común (TIGEC): Para el cálculo de la incidencia de la enfermedad general, se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad general o común ocurrida durante el periodo, con el mismo promedio de trabajadores con el mismo periodo.

Tasa de prevaencia global de enfermedad común (TPGEC): Mide el número de personas enfermas por causas no relacionadas directamente con su ocupación, en una población y un periodo determinado.

Interpretación de datos:

BUENO	0-50
REGULAR	51-80
MALO	81-100

Para una mejor evaluación y control se proponen además los siguientes indicadores:

5.1 INDICADORES

5.1.1 Indicadores de Gestión

- **Indicadores de gestión del Comité Paritario (IGCP)**

$$\text{IGCP} = \frac{\text{Gestión comité paritario}}{\text{Tiempo empleado}} = \left(1 - \frac{\text{Horas disponibles} - \text{horas utilizadas}}{\text{Horas disponibles}} \right) * 100$$

Se interpreta como el % de cumplimiento del Comité Paritario con respecto a las horas disponibles

- **Disponibilidad de Recursos Humanos para Salud Ocupacional (DRHSO)**

$$\text{DRHSO} = \text{hrs. disp. Equipo S.O. en el año} / \text{No. Prom. Trab. Año}$$

- **Aplicación de los recursos humanos en Salud Ocupacional (ARHSO)**

$$\text{ARHSO} = \text{hrs. aplic por equipo S.O. año} / \text{No. Prom. Trab año}$$

El resultado se interpreta como el tiempo en horas que dispuso en el año el equipo de Salud Ocupacional.

- **Indicadores de Gestión de los Recursos Humanos (IGRH)**

$$\text{IGRH} = \left[1 - \frac{\text{horas disponibles/año} - \text{horas aplicadas/año}}{\text{horas disponibles / año}} \right] * 100$$

- **Disponibilidad de recursos financieros para Salud Ocupacional (DRFSO)**

$$\text{DRFSO} = \text{Presup. S.O para el año} / \text{No. Prom. Trab. Año}$$

- **Ejecución Presupuestal en Salud Ocupacional (EPSO)**

$$\text{EPSO} = \text{Total invertido \$ en S.O. por año} / \text{No. Prom. Trab. Año}$$

- **Indicadores de Gestión Financiera (IGF)**

$$\text{IGF} = \left[1 - \frac{\text{presupuestado (\$)} - \text{ejecutado (\$)}}{\text{Presupuestado}} \right] * 100$$

5.1.2 Indicadores de Proceso

Muestra el grado de desarrollo alcanzado por el programa así como la proporción de cumplimiento respecto a lo programado en el período.

Analiza lo relacionado con la integridad de las acciones para el diagnóstico, la planeación así como el grado de intervención sobre las condiciones de trabajo y salud.

- **Índices – Proporciones**

Variación de la proporción de expuestos a factores de riesgo con alto grado de riesgo mayor que 1 o alto grado de peligrosidad.

(PI) = Proporción inicial de expuestos a grado de riesgos > 1 o alto grado de peligrosidad. (A final Del período anterior).

$$\text{(PI)} = \frac{\text{Numerosos expuestos a G, R > 1}}{\text{Número total del expuesto al GR.}} * 100.$$

(PFI) = Proporción inicial de expuestos a grado de riesgos > 1 o alto grado de peligrosidad. (A final del período actual).

$$(PFI) = \frac{\text{Numerosos expuestos a GR. > 1}}{\text{Número total de expuestos al GR}} * 100$$

$$\% \text{ variación} = \frac{(pi) - (pf) * 100}{(pi)}$$

5.1.3 Indicadores de Accidentalidad

Establecidos con criterios definidos. Presentan un panorama general con el cual es posible apreciar la tendencia de las condiciones de salud en diferentes periodos, evaluando los resultados de los métodos de control empleados.

- **Índice de Frecuencia de Incidentes (IF INCIDENTES).**

$$I.F. \text{ INCIDENTES} = \frac{\text{Números de incidentes en el año}}{\text{Número HHT en el año}} * K$$

Frecuencia con que ocurren por primera vez los eventos de salud, accidentes o enfermedades en el periodo. Donde K = 240.000.

- **Índice de Frecuencia de Accidente de trabajo (IFAT)**

$$IFAT = \frac{\text{Numerosos de incidentes en el año} * K}{\text{No. H.H.T. en el año}}$$

Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, registradas en un periodo y el total de horas hombre trabajadas durante ese mismo periodo, multiplicado por K.

El resultado se interpreta como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada: 100 trabajadores de tiempo completo.

Este mismo índice se puede utilizar para los incidentes de trabajos.

• **Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Capacidad (IFIAT)**

$$\text{IFIAT} = \frac{\text{No. De AT con capacidad}}{\text{No. H.H.T. año}} * K$$

Es la relación entre el número de accidentes con capacidad en un período y el total de las horas hombre trabajadas durante el período considerado multiplicado por K.

Expresa el total de accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Si no existen registros, el número de horas hombres trabajadas (No. H.H.T.), se obtiene mediante la sumatoria de las horas que cada trabajador efectivamente laboró durante el período evaluado, incluyendo horas extras y cualquier otro tiempo suplementario.

• **Proporción Accidentes Trabajo con Incapacidad (% IFIAT)**

$$\% \text{ IFIAT} = \frac{\text{No. De AT con incapacidad año}}{\text{No. Total año}} * 100$$

Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentes de una empresa.

• **Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)**

$$\text{ISAT} = \frac{\text{No. De días perdidos y cargados por AT}}{\text{No. H.H.T. año}} * K$$

Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes de trabajo durante un período y el total de horas hombre trabajadas durante el período considerado, multiplicado por K.

Expresa el número de días perdidos y cargados por accidentes de trabajo durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Días cargados corresponde a los días equivalentes según los porcentajes de pérdida de capacidad laboral (Norma ANSI 2 – 162).

- **Índice de Lesiones Incapacitantes de Accidentes de Trabajo (ILIAT)**

$$\text{ILIAT} = \frac{\% \text{IFIAT} * \text{ISAT}}{1.000}$$

Es la relación entre los índices de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo en incapacidad.

En un índice global del comportamiento de lesiones incapacitantes, que no tiene unidades.

Sirve para comparar diferentes secciones de la misma empresa, con ella misma en diferentes períodos, con diferentes empresas, o en el sector económico a la que pertenece.

- **Proporción de Letalidad de Accidentes de Trabajo (Letalidad AT)**

$$\text{LETALIDAD} = \frac{\text{No. de AT Mortales año} * 100}{\text{No. Total AT año}}$$

Expresa la relación porcentual de accidentes mortales ocurridos en el período en relación con el mismo total de accidentes de trabajo ocurridos en el mismo período.

5.2 PROPORCIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

- **Proporciones de Prevalencia General de Enfermedades Profesional (PPGEP)**

$$\text{PPGEP} = \frac{\text{No. casos exist reconocidos (nuevos y antiguos) EP año}}{\text{No. Promedio de trabajadores año}}$$

Es la proporción de casos de enfermedad profesional (números y antiguos) existentes en una población en un período determinado.

$$K \left\{ \begin{array}{l} 100 \\ 1.000 \\ 10.000 \end{array} \right.$$

Dependiendo del tamaño de la empresa.

El resultado expresa el número de casos existentes de enfermedad profesional en el último año por cada K trabajadores.

Se debe calcular para cada una de las enfermedades profesionales existentes.

Se calcula con la misma formula anterior (PIGEP), considerando en el numerador el número de casos nuevos y antiguos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para misma enfermedad.

• **Proporción de Incidencia General de Enfermedad Profesional (PIGEP)**

$$\text{PIGEP} = \frac{\text{No. de casos nuevos EP reconocidos año}}{\text{No. Promedio trabajadores año}} * 1000$$

Mide la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad profesional y se refiere al número de casos nuevos en un periodo determinado.

• **Proporción de Incidencia Específica de Enfermedad Profesional (P. INC. ESP. EP)**

$$\text{P.INC.ESP.EP} = \frac{\text{No. Casos nuevos reconocidos de EP año}}{\text{No. Prom. Trab. Exp. a FR asociados con el PC año.}} * 1000$$

Se debe calcular para cada una de las EP. Existentes se toma en el numerador de las relaciones operativas, el número de casos nuevos reconocidos de la enfermedad de interés y el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

- **Tasa de Incidencia Global de Enfermedad Común (TIGEC).**

$$\text{TIGEC} = \frac{\text{No. casos nuevos de EC en el período}}{\text{No. promedio de trabajadores año}} * 1000$$

Para el cálculo de la incidencia de la enfermedad general, se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de la enfermedad general o común ocurrida durante el período, con el mismo promedio de trabajadores con el mismo período.

- **Tasa de Prevalencia Global de Enfermedades Común (TPGEC)**

$$\text{TPGEC} = \frac{\text{No. Casos nuevos y antiguos EC. período}}{\text{No casos de trabajadores año}} * 1000$$

Mide el número de personas enfermas por causas no relacionadas directamente con su ocupación, en una población y en un período determinado. Se refiere a los casos nuevos y antiguos que existen en el mismo período.

5.3 INDICES DE AUSENTISMO

Los eventos de ausentismo por causa de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuido a enfermedad común, enfermedad profesional, accidentes de trabajo y consulta de salud.

Las prorrogas de una incapacidad no se suman como eventos separados.

- **Índice de Frecuencia de Ausentismo (IFA)**

$$\text{IFA} = \frac{\text{No. Eventos de ausencia por causa de salud en último año}}{\text{No. H.H. programadas en el mismo período}} * K$$

- **Índice de Severidad del Ausentismo (ISA)**

$$\text{ISA} = \frac{\text{No. Días ausencia por causa de salud durante último año}}{\text{No. H.H. programadas en el mismo período}} * k$$

- **Porcentaje de Tiempo Perdido (% TP)**

$$\% \text{ TP} = \frac{\text{No. Días (horas) perdidas en el período}}{\text{No. Días (horas) programadas en el período}} * 1000$$

6. CONCLUSIONES

- **MAQUIPLAST S.A.** no cuenta con un diseño Programa de Salud Ocupacional, para la prevención de los Riesgos y dar cumplimiento a la Normatividad. Vigente en Salud Ocupacional.
- Presentan problemas de distribución, locativos (señalización y demás) y manejo de materias primas pero en su totalidad están implementado la Salud Ocupacional adecuadamente, puesto que sus trabajadores hasta el momento se encuentran en buena condición física, mental y social, debido a la calidad humana que ellos manejan con su personal.
- Existe un gran interés de los directivos para la implementación del Programa de Salud Ocupacional.
- **MAQUINPLAST S.A.** cuenta con personal encargado de la Salud Ocupacional.
- **MAQUINPALST S.A.** cuenta con un presupuesto asignado para la Salud Ocupacional.
- Se realizan actividades en Salud Ocupacional que por su buena gestión brindan garantías laborales a los trabajadores.
- La empresa se encuentra con buenas condiciones en Salud Ocupacional, sin embargo posee algunos problemas que interrumpen la buena salubridad de sus colaboradores, las cuales deben ser atendidas para garantizar el buen funcionamiento de la misma.

7. RECOMENDACIONES

- La ejecución del Programa de Salud Ocupacional se debe realizar en un corto plazo con el fin de que no cambien las Condiciones de Salud.
- El desarrollo del Programa de Salud Ocupacional debe contar con el respaldo tanto administrativo como de Presupuesto de la empresa **MAQUINPLAST S.A.**
- Encargar del desarrollo y cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional a personal con capacidad e idoneidad que se requiere para la ejecución del mismo (profesional o persona que cuente con licencia e salud ocupacional).
- Ejecutar el Plan de Emergencia y Evacuación, y Las Normas de Seguridad por Oficio.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN												
	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Apertura H.C.O. y/o actualización	■												
Capacitación COPASO	■												
Políticas en Salud Ocupacional	■												
Implementar, políticas de salud ocupacional	■												
Diseño de programa promoción y prevención	■	■	■										
Implementar servicio básico de primeros auxilios y plan de contingencia	■	■											
Prevención de accidentes y enfermedades profesionales en conjunto con la ARP (Capacitación)	■					■				■		■	
Programa para la prevención del Riesgo Psicosocial.		■			■				■		■		
Capacitaciones (manejo del tiempo libre) para empleados		■			■			■					■
Capacitación en el manejo del Riesgo Ergonómico (Posturas)	■					■							■
Visitas a los puestos de trabajo y oficinas para seguimiento y control de los riesgos.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento preventivo Para instalaciones eléctricas, instalaciones locativas y herramientas de trabajo.	■				■				■				■

Actualización del Panorama general de factores de Riesgo	■			■			■		■		
Elaboración y actualización de las estadísticas de los accidentes de trabajo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Supervisar y verificar sistemas de control de los riesgos ocupacionales.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Investigar y analizar las causas de los accidentes, e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de aplicar las medidas correctivas necesarias.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Señalización de vías de circulación, salidas de emergencia y zonas de riesgo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.		■				■			■		

9. BIBLIOGRAFÍA

MORALES CHUQUIN, Sandra. Guía para la elaboración del programa de salud ocupacional. ARP BOLIVAR, Bogotá, D.C., segunda edición, Mayo 2002, 32p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC -. Sistema De Gestión En Seguridad & Salud Ocupacional Y Otros Documentos Complementarios, Ley 776 de 2002, Decreto Ley 1295 de 1994, NTC – OHSAS 18001 y 18002; GTC- 34, 45; NTC -3701, 4114, 4115, 4116, Bogotá D.C., ICONTEC, (2009) s.p.

CORTES DIAZ, José María. Seguridad e Higiene del Trabajo. Alfaomega Colombiana S.A., Bogotá, D.C., tercera edición, 2.002, 630 p.

COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL, ARSEG S.A., Bogotá, D.C., 2.006, 780 p. ARSEG. Compendio de normas legales sobre salud ocupacional.

A.R.P COLMENA. Guía Para La Elaboración De Un Programa de Salud Ocupacional .2008

DICCIONARIO DE TÉRMINOS Y VOCABULARIO DE SALUD OCUPACIONAL, Ediciones Compartidas de Colombia.

ANEXOS

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL						
INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO						
Fecha: _____		Evaluadores: _____				
Departamento _____						
EPP				Observaciones	Incumplimiento	% de
Requisito						Cumpli miento
			Totales			
Departamento _____						
EPP				Observaciones	Incumplimiento	% de
Requisito						Cumpli miento
			Totales			
Departamento _____						
EPP				Observaciones	Incumplimiento	% de
Requisito						Cumpli miento
			Totales			

MODELO DE FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Fecha: _____

Nombre: _____

Equipo a Reparar: _____

Mantenimiento:

Preventivo _____ Correctivo _____ Ambos _____

Diagnóstico:

Partes Reemplazadas: _____

Tiempo de Operación (H: M:): _____

Firma _____

**INSPECCIÓN DE RIESGOS
LISTA DE VERIFICACIÓN**

Código	Áreas / Secciones / Puestos de Trabajo	Observaciones / Recomendaciones

FICHA KÁRDEX

EXTINTORES PORTÁTILES

No. _____

TIPO: _____

CAPACIDAD: _____

UBICACIÓN: _____

FABRICANTE: _____

FECHA DE COMPRA: _____

FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA: _____

FECHA	OBSERVACIONES

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA
REGISTRO CONSULTA MÉDICA**

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	CONSULTA				DIAGNOSTICO
			PO	P	E	O	
TOTAL							

Médico: _____

Fecha: _____

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA
REGISTRO DE AUSENTISMO**

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	A. MEDICO					OTR OS	TIEMPO	OBSERVA CIONES
			E C	M	A T	E P	C O D			
TOTAL										

Coordinador: _____

Fecha: _____

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

Mes: _____

Nombre Empleado	Código:	Día	Hora	Horas Laboradas	Diagnóstico	Código	Durac. Incap	Observaciones:

Estadísticas:

A.T. = # Días perdidos por Accidentes de Trabajo./Total Hor Laboradas Mes

F = Tasa de Frecuencia = (# Accidentes * 200,000) / Horas Laborada

S = Tasa de Gravedad = (# Días Perdidos * 200,000) / Horas Laboradas

I.L.I= Índice de Lesiones Incapacitantes = F * S / 1,000

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
REGISTRO PRIMEROS AUXILIOS**

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	DIAGNÓSTICO	CONDUCTA

Coordinador: _____

Fecha: _____

INFORME DE INVESTIGACIÓN

División			Departamento			
Lugar del Incidente			Fecha:	Hora:	Fecha Informe:	
Lesión o Enfermedad		Daño a la Propiedad:		Otros Incidentes:		
Nombre Persona Lesionada		Propiedad Dañada		Naturaleza del Incidente:		
Naturaleza de la Lesión		Costo (estimulación real)		Persona que Reporta el Incidente		
Objetos, Equipos o Sustancias que Producen el Daño						
Ocupación		Experiencia	Persona con Control Sobre el Artículo			
Evaluación de Pérdida Potencial si no se Corrige			Potencial de Gravedad de la Pérdida		Probabilidad de la Ocurrencia	
			Grave:	Seria:	Menor:	Rara Vez:
Describa cómo ocurrió el Suceso						
Causas Inmediatas. ¿Qué actos o condiciones subestándares causaron o pudieron causar el evento para controlarlas						
Causas Básicas, ¿Que factores personales o factores laborales específicos causaron o pudieron causar este suceso? Marque en el reverso, explíquelo aquí						
Acciones remediales ¿Qué se ha hecho o debería hacerse para controlar las causas del suceso?						

Investigador: _____

Fecha: _____

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
CERTIFICADO DE RETIRO**

FECHA	No.
NOMBRE	C.C.
CARGO	SECCIÓN

Certifico que se practicó examen médico para el registro de la empresa, se informó sobre el estado de salud y las acciones ante la EPS e IPS en caso de ampliación de beneficios.

CONCEPTO MÉDICO:

OBSERVACIONES

Firma Médico: _____

Numero Registro Médico: _____

RECOMENDACIONES

HOJA #: _____ ÁREA: _____ FECHA: _____

SITUACIÓN ENCONTRADA	INTERVENCIÓN			TIEMPO ESTIMADO
	FUENTE	MEDIO	PERSONA	

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
CERTIFICADO DE APTITUD
PARA EL INGRESO**

FECHA	No.
NOMBRE	C.C.
CARGO	SECCIÓN

Certifico que se practicaron exámenes médicos y paraclínicos ocupacionales para el cargo solicitado.

CONCEPTO MÉDICO

APTO
TEMPORALMENTE NO APTO
APLAZADO
PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO
PATOLOGÍA QUE INTERFIERE CON SU TRABAJO

OBSERVACIONES

FIRMA MÉDICO _____
NOMBRE / REGISTRO MÉDICO
CALIFICACIÓN

ÁREA _____ FECHA INSPECCIÓN _____
INSPECTOR _____

Instrucciones de llenado:

Haga un círculo al puntaje correspondiente bajo "ITEM DE CLASIFICACIÓN", frente al aspecto que está evaluando.

Anote el puntaje encerrando en un círculo en la columna PUNTAJE. Súmelos para obtener su puntaje total.

					SIN PUNTAJE	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	RAZONABLE	BUENO	EXCELENTE	PUNTAJE
MAQUINARIA Y EQUIPO											
	a.	Deben encontrarse limpios y libres de todo material innecesario			0	0,5	1	1,5	2	3	
	b.	Deben encontrarse en buenas condiciones			0	1	2	3	4	5	
PASILLOS											
	a.	Deben ser adecuados a los lugares de trabajo y deben poseer extintores contra incendios y camillas.			0	1	2	3	4,5	6	
	b.	Deben ser seguros y encontrarse libres de obstáculos.									
	c.	Deben estar con señalización adecuada.			0	0,5	1	1,5	2	3	
PISOS											
	a.	Deben poseer superficies seguras y aptas.			0	1	2	3	4,5	6	
	b.	Deben encontrarse limpios, secos, sin desperdicios, sin material innecesario y limpios de aceite y grasa.			0	1	2	3	4,5	6	
	c.	Deben poseer un número apropiado de receptáculos para los desechos.			0	0,5	1	1,5	2	3	
INSTALACIONES											
	a.	Deben poseer muros y ventanas razonablemente limpias para las clases y trabajos administrativos y encontrarse libres de cosas innecesarias.			0	0,5	1	1,5	2	3	
	b.	Deben poseer un sistema de iluminación mantenido en forma eficiente y limpia.			0	0,5	1	1,5	2	3	
	c.	Deben poseer escaleras limpias, libres de materiales, bien iluminadas, con barandas apropiadas y escalones en buenas condiciones.			0	1	2	3	4	5	
	d.	Deben tener áreas comunes limpias, sin materiales innecesarios.			0	0,5	1	2	3	4	
Puntaje											

LISTA DE CHEQUEO

1. INSTALACIONES:		Hombres	Mujeres		
		No.	No.		
Área del Lote _____ No. Plantas		Lavamanos	Lavam	___	
Metros de Construcción _____					
Clase de Edificación:		Inodoros	Inodoros	___	
		Duchas	Duchas	___	
1.1 INSTALACIONES LOCATIVAS PLANTA:					
* Dotación					
- Pisos _____					
- Paredes _____	Casillero	No.			
- Cubiertas y Cielorrasos	Jabón	SI		NO	
- Altura Oficinas	Planta	Toallas	SI		NO

OBSERVACIONES:					
AGUA POTABLE:					
	SI		NO		
Tanques de Reserva	SI		NO		
Mant. de Tanques	SI		NO		
Frecuencia de Mant.	Meses				
1.3 ILUMINACIÓN					
Natural	Artificial	Otros	Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		

GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

1. Información General del Trabajador									
Apellidos y Nombres									
Sexo	Edad	Cargo			Antigüedad				
De la Enfermedad Profesional									
Diagnóstico									
Origen Diagnóstico	IPS	ARP	EPS	EMPRESA	Indicador Biológico y su Valor				
Factor de Riesgo									
				Más	SÍ	NO			
Causal				Trabajadores Expuestos					
2. Análisis de la Enfermedad									
Diagnóstico de Primera Ocasión en la Empresa				SÍ	NO				
Fecha Última Evaluación Ambiental				Grado de Riesgo Obtenido					
del Factor de Riesgo Implicado		Día	Mes	Año					
Examen Ocupacional	Ingreso	SÍ	NO	Periódico	SÍ	NO	Se detectó sospecha	SÍ	NO
Hay Normas sobre el manejo de		SÍ	NO	Inducción	SÍ	NO	Entrenamiento	SÍ	NO
Factores de Riesgo implicado									
El factor de Riesgo implicado fue		SÍ	NO	Para este Factor de Riesgo hay			Fuente		
considerado como prioritario				Sistema de Control colectivo en:				Medio	
El Equipo de Protección Personal se suministró y estaba en uso				SÍ	NO	Falló	SÍ	NO	
Se programó la Valoración de otros trabajadores con igual riesgo				SÍ	NO				
3. Conclusiones y Recomendaciones:									
Fecha de Investigación:					Responsable: _____				
		Día	Mes	Año					

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
REGISTRO MENSUAL DE INCAPACIDAD**

MES: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR (1)	CARGO (2)	SECCIÓN (3)	PERIODO		DÍAS (6)	ENFERMEDAD CÓDIGO (7)
			INICIO A (4)	TERMINA NA (5)		

Modo de Diligenciamiento:

- 1. Nombre del Trabajador:** Registre aquí el nombre completo del trabajador incapacitado
- 2. Cargo:** Registre el cargo u ocupación que realiza el trabajador incapacitado
- 3. Sección:** Registre la sección donde está ubicado el trabajador
- 4. Período Inicio:** Fecha en que se inicia el período de incapacidad
- 5. Período Termina:** Fecha en que se termina el período de incapacidad
- 6. Días:** Registrar el total de días que dura la incapacidad
- 7. Enfermedad:** Registre el código o nombre de la enfermedad



HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

Fecha Examen		Día		Mes		Año		Empresa				
Examen		Ingreso				Retiro		Periódico			Especial	
Apellidos y Nombres							Cédula de Ciudadanía					
Fecha Nacimiento			Dirección Residencia					Estado Civil				
Año	Mes	Día		Edad							Soltero	
											Casado	
Escolaridad											Separado	
Ninguna				Técnicos							Viudo	
Primaria				Universitarios							Unión Libre	
Bachillerato				Postgrado								
Profesión												
HISTORIA LABORAL												
#	Cargo Desempeñado				Empresa			Permanencia Años			Actividad	
1												
2												



3																			
Nota: Incluir los desempeños comenzando desde el actual																			
EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO																			
FACTOR						-1		1>3		3>5		5>10		10>15		15 o Más			
Ruido																			
Calor																			
Mala Iluminación																			
Vibraciones																			
Radiaciones																			
Químicos																			
Material Particulado																			
cargas Físicas																			
Turnos Nocturnos																			
Atención al Público																			
Manejo de Valores																			
Trabajo Monótono																			
Trabajo Sedentario																			
Trabajo con Pantalla Computador																			
Otros																			

EXAMEN FÍSICO

CONCEPTO		NORMAL	ANORML	CONCEPTO	NORMAL	ANOR MAL
Piel y Faneras				Psiquiátrico		
Cabeza				Cuello		
Agudeza Visual O.D.				Tórax		
Agudeza Visual O.I.				Frec Respiratoria		
Párpados				Pulmones		
Cornea				Visión Cromática		
Conjuntivas				Circ Periférica		
Fondo de Ojo				Abdomen		
Otros - Ojos				Hernias		
Pabellón				A.Genitourinario		
Otoscopia				Riñones		
Audiometría				Genitales Externos		
Nariz				Mamas		
Tabique				Reflejo Pupilar		
Mucosas				Sensibilidad		
Cornetes				Romberg		
Boca				Marcha		
Dentadura				Columna Cervical		
Faringe				Columna Dorsal		
Amígdalas				Columna Lumbar		
Otros - O.R.L.				Escoliosis		
Extr. Superiores				Ext. Inferiores		
Reflejos				Otros		
Muñeca y Manos						
Peso	Talla	Diestro	Zurdo	Ambidiestro		
TA	FC	FR	Constitución	G	M	P

OBSERVACIONES: _____

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

HISTORIA MÉDICA OCUPACIONAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO								
HISTORIA MÉDICA OCUPACIONAL								
EMPRESA:								
FECHA:	AÑO:	MES:	DÍA:					
TIPO EXAMEN:		INGRESO:		PERIÓD		RETIRO:		OT RO:
IDENTIFICACIÓN								
Número:								
Edad:(años)								
Sexo			M:	F:				
Teléfono:								
Procedencia:								
Fecha Ingreso a la Empresa:								
Cargo Inicial:								
Cargo Actual:								
Sección:								
LABORES A DESEMPEÑAR								
Equipos o materiales a Utilizar								
INFORMACIÓN OCUPACIONES ANTERIORES								
CARGO			TIEMPO (Años)		EMPRESA		ACTIVIDA D ECONÓMI CA	

HISTORIA LABORAL EN LA EMPRESA									
SECCIÓN		OCUPACIÓN		TIEMPO (Años)		CONDICIONES DE TRABAJO			
INFORMACIÓN PERSONAL									
ESTUDIOS REALIZADOS		INCOMPLETA	COMPLETA	ESTADO CIVIL		PERSONAS A CARGO (#)			
ANALFABETA		00	00	Soltero:		VIVIENDA			
PRIMARIA		10	11	Casado		Propia:			
SECUNDARIA		20	21	Unión Libre		<i>Arrendada:</i>			
TÉCNICO		30	31	Separado		Con Familiares:			
TECNÓLOGO		40	41	Viudo		Estrato:			
PROFESIONAL		50	51	SUSTANCIAS QUE CONSUME:			TRANSPORTE		
ESPECIALIZADO		60	61	Ninguna:	Café:	Analgés:	Propio:	Público:	
Estudia Actualmente		SI:	NO:	Alcohol:	Cigarr:	Otros:	De la Empresa:	Motocicleta:	
USO DEL TIEMPO LIBRE:		Hogar:	Lectura:	Sindical:			Bicicleta:	A pie:	
T.V.:	Paseos:	Deporte:	Estudio:	Otor:			Durac Recorrido (min):		
ANTECEDENTES DE SALUD									
ANTECEDENTES		NO	SÍ	CUÁLES					
Médicos									
Quirúrgicos									
Traumáticos									
Accidente de Trabajo									
Enfermedad Profesional									
Tóxicos									
Alérgicos									
Familiares									

GINECOLÓGICOS									
Menarquía (Años)		Ciclos:		Paridad:		F.U.R		Molestias	
F.U.P		F.U.C		Normal:		Anormal:		últimos 6 meses	
Planificación		NO: Sí:	A.C.O:	D.I.U:	SUBD:	BARRE RA:	RITMO:	NO : Sí:	Cu ále s:
VACUNACIÓN									
VACUNA		TOXOIDE TETÁNICO			FIEBRE AMARILLA		HEPATITIS		OT RA S
FECHA ÚLTIMA VACUNA									
EXAMEN VISUAL									
AGUDEZA VISUAL		AMBOS OJOS			OJO DERECHO			OJO IZQUIERDO	
		De Cerca:							
		De Lejos:							
		Usa Anteojos:			Sí:	NO:			
EXAMEN FÍSICO									
EXAMEN DE:		NORMAL	ANORMAL	OBSERVACIONES:					
Ojos									
Fondo de Ojo									
Oídos, CAE									
Otoscopia									
Audición									
Nariz									
Cornetes									
Boca									
Faringe									
Cuello									
Corazón									
Pulmones									
Abdomen									

Tronco								
Miembros Superiores								
Miembros Inferiores								
Columna Vertebral								
Sist Nerv Central								
Sist Nerv Periférico								
Piel y Faneras								
Genitales Externos								
Psicológico								
Tensión Arterial								
Frecuencia Cardíaca								
Peso:	Kg	Talla:	cm	Hemisferio Dominante:	Diestro:	Zu rd o:	Amb os:	
EXAMEN DE LABORATORIO Y PARACLÍNICOS				INTERPRETACIÓN				
DIAGNÓSTICO				RECOMENDACIÓN		CÓDIGO		
CLASIFICACIÓN								
APTO								
TEMPORALMENTE NO APTO								
APLAZADO								
PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO								
PATOLOGÍA QUE INTERFIERE CON SU TRABAJO								
Certifico que toda la información aquí suministrada es verdadera y AUTORIZO al médico para darla a conocer a la empresa.								
MÉDICO				TRABAJADOR				

INSPECCIÓN DE RIESGOS

Lista de Verificación

Empresa: _____ Actividad Económica: _____

Fecha: _____ Ciudad: _____

Realizada por: _____

ELEMENTOS	PERÍODO	
1. INSTALACIONES LOCATIVAS		
- Suelos		
- pasillos y corredores		
- Escaleras (fijas y de mano)		
- Puertas, paredes, techos, ventanas		
2. FACTORES AMBIENTALES		
- Ruido		
- Iluminación		
- Radiación		
- Temperaturas extremas		
- Presiones extremas		
- Material particulado		
- Gases y vapores		
- Humos		
- Ventilación		
- Ergonómicos		
3. MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO		
- Orden y limpieza		
- Equipos de primeros auxilios		
- salidas libres y despejadas		

7. ORDEN Y ASEO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Lugares limpios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Recipientes para la basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Instalaciones sanitarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
- Manipulación de alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Marque con una "X" la respuesta que considere más apropiada:

1. Esta usted informado sobre las actividades que realiza el programa de Salud Ocupacional:

- a. Completamente
- b. Parcialmente
- c. No tiene información

2. Considera que las acciones del programa de Salud Ocupacional son:

- a. Buenas
- b. Regulares
- c. Deficientes

3. Cuando necesita un servicio del programa de Salud Ocupacional es atendido:

- a. Inmediatamente
- b. Debe esperar por mucho tiempo
- c. Tardíamente

4. Las opiniones que usted expresa a los coordinadores del programa de Salud Ocupacional son tenidas en cuenta:

- a. Siempre
- b. Algunas veces
- c. Nunca

5. Considera que la capacitación que ha recibido del programa de Salud Ocupacional ha sido:

- a. Útil
- b. Poco útil
- c. Nada Útil

6. En relación con puesto o labor, considera que los factores de riesgo han sido controlados:

- a. En su gran mayoría
- b. Algunos

c. No han sido controlados

7. Los elementos de protección personal le son suministrados:

a. Siempre que los solicita

b. Ocasionalmente

c. No le son suministrados

8. En términos generales de Salud Ocupacional lo considera:

a. De gran importancia

b. No muy importante

c. No lo considera

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE
SALUD OCUPACIONAL**

Marque con una "X" la respuesta que considere más apropiada:

1. Los recursos físicos y financieros del programa de Salud Ocupacional son:

- a. Suficientes
- b. Insuficientes
- c. Inadecuado

2. El equipo de personas que coordinan el programa de Salud Ocupacional es:

- a. Suficiente
- b. Insuficientes
- c. Inadecuado

3. Las políticas y objetivo del programa de Salud Ocupacional de la empresa los considera:

- a. Adecuados
- b. Inadecuados

4. Las líneas de mando y los procesos de gestión administrativos relacionados con el programa de Salud Ocupacional en su empresa considera:

- a. Completos
- b. Parciales
- c. Inadecuado

5. El tiempo que dispone para desarrollar las actividades del programa es:

- a. Suficiente
- b. Insuficiente

6. El trabajo que realiza le da la oportunidad de desarrollo personal y profesional:

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

**DIRECTOR
DE
EMERGENCIAS**

ECO. GUSTAVO ALBERTO RUIZ ARIAS

INFORMADOR PUBLICO

ING. HÉCTOR TABARES M.

**DIRECTOR DE EVACUACION
ECO. GUSTAVO ALBERTO RUIZ A.
PISO 1: FABIAN MARQUEZ
PÍSO 21: ORLANDO ARREDONDO**

**BRIGADA DE INCENDIOS
RAMIRO POSADA G.
WILLIAM LONDOÑO**

**EQUIPO DE PRIMEROS
AUXILIOS
CESAR AUGUSTO CORREA
JHON CARLOS OSORNO**

**PLAN
DE
EMERGENCIAS
Y
EVACUACION**

MAQUINPLAST S.A.

AÑO

PRESENTACION

Se entiende por emergencia, para efectos de este documento, toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de las actividades desarrolladas en la Empresa, ocasionada por la posibilidad o la ocurrencia real del evento indeseado y cuya magnitud puede requerir ayuda superior a la disponible mediante los recursos propios de **MAQUINPLAST S.A.** y/o que para enfrentarla se necesiten procedimientos especiales y/o atención de organismos especializados.

No existe ninguna Empresa que sea inmune al desastre. Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento y originarse por causas muy diversas como: Eventos de origen accidental (incendios, explosiones, contaminantes, fallas extramurales, entre otros.), eventos de origen no accidental (terremotos, inundaciones, huracanes, sismos, etc.). La mayoría de las veces el resultado es el mismo: Daños a las personas y a la propiedad, por lo que es de gran importancia diseñar e implementar un plan de Emergencias y de Evacuación, con la finalidad de reducir a un mínimo las posibilidades perdidas.

Mediante la formulación del Plan de Atención de emergencias y evacuación para los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.**, se pretende ubicar, a través del Panorama de Factores de Riesgo, los puestos de trabajo y áreas mas vulnerables a los riesgos evaluados en el mismo.

Conscientes de que las causas de los riesgos son múltiples y que con frecuencia obedecen a descuidos o a la inobservancia de las normas elementales de seguridad se hace necesario incluir como primera actividad del Plan de Emergencias y Evacuación, la filosofía educativa encaminada a un aprendizaje, sensibilización, motivación, información, capacitación y aplicación practica de los conceptos, a toda la población trabajadora de la Empresa, tendientes a un cambio de actitud.

Este plan de emergencias contendrá:

PLAN DE EVACUACION
PLANA DE PROCEDIMIENTOS
GRUPO DE APOYO
BRIGADA DE EMERGENCIA

ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

Formular y ejecutar un plan para la atención en emergencias y evacuación de los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.**, mediante actividades de sensibilización, capacitación y simulacros que permitan salvar vidas y minimizar lesiones, pérdidas económicas y perjuicios a la comunidad por interrupción del servicio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Sensibilizar a los trabajadores y visitantes de **MAQUINPLAST S.A.**, de la importancia de observar las medidas de seguridad y conocer y aplicar el Plan de Evacuación.
- Capacitar a los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.** sobre las acciones a seguir en caso de Emergencia.
- Capacitar a los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.**, en primeros auxilios y manejo de los equipos de seguridad de la Empresa.
- Desarrollar simulacros de evacuación, atención de incendios, rescate y primeros auxilios.

ACTIVIDADES:

1. CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE MAQUINPLAST S.A., TEORICA:

Temas a Tratar:

- 1.1 Sensibilización a los trabajadores sobre la importancia del Plan de Emergencia y Evacuación y de las acciones tendientes lograr los objetivos propuestos de este.
- 1.2 Historia de **MAQUINPLAST S.A.**, En este tema se debe estudiar el diseño de la construcción, importancia, sistema con el que cuenta la Empresa (alarmar, iluminación, detectores de humo).
- 1.3 Riesgos existentes en la Empresa: Informar a los trabajadores sobre los riesgos contenidos en el Panorama de Factores de Riesgo y el análisis de vulnerabilidad de la Empresa, identificando amenazas en los riesgos de seguridad personal, antrópicos y naturales.

2. CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE MAQUINPLAST S.A., PRACTICA:

Se propone realizar practicas en el manejo de gabinetes, extintores, teléfonos de emergencia, suministrar planos con la ubicación de los sistemas de emergencia, contra incendio, manejo de botiquines.

PROGRAMA DE PRIMEROS AUXILIOS

- 2.1 Se propone convocar a los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.**, interesados en participar activamente en la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.
- 2.2 Diseño de l programa de Primeros auxilios y conformación del grupo, dotación de botiquines manuales y capacitación en el manejo de los mismos.

3. EVACUACION

Se propone realizar las siguientes actividades: Capacitación en los procedimientos en caso de una Emergencia, suministrar plano con las rutas de Evacuación y sitios de reunión, simulacros.

4. BRIGADA DE EMERGENCIA

Se propone convocar a los trabajadores de **MAQUINPLAST S.A.**, para la conformación de la Brigada de Emergencias, indicando las responsabilidades y capacitando a los miembros de la misma.

5. METODOLOGIA DE LA CAPACITACION

Para la capacitación se conformaran grupos de 10 personas, con un tiempo de duración de 1 hora por grupo aproximadamente, se utilizaran los recursos audiovisuales necesarios para tal fin, se encargara de la misma la **ARP COLPATRIA.**

6. SEÑALIZACION

Anexo se presenta una señalización, la cual se considera la adecuada para la edificación y que contiene señales de prohibido fumar, salidas de emergencia, escaleras de evacuación, extintores, primeros auxilios, entre otras.

7. PLANOS Y RUTAS DE EVACUACION

Anexo se presentan los planos de cada piso, los cuales permiten ubicar al trabajador, las rutas de evacuación, los sitios de las instalaciones y equipos de emergencia.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: MAQUINPLAST S.A.

UBICACIÓN: CARRERA 15 # 25-46
DOSQUEBRADAS, RISARALDA, COLOMBIA

TELEFONOS: 3224647 – 3228378 – 3326516

FAX: 3325243

EMAIL: maquin@maquinplast.com

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:

CONTACTO: ING. MIGUEL TABARES G.

TELEFONO CASA: 3374360 – 3273985

LIMITES:

Por el Norte linda con el lote numero dos, por el Occidente con la carrera 15, por el sur con el lote numero cuatro y por el oriente con predio de propiedad de la CHEC.

PERSONAL VINCULADO

AREAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PISO 1	14	4	18
PISO 2	12		12
TOTAL	26	4	30

JORNADA LABORAL

ADMINISTRACION

LUNES A VIERNES: DE 8 AM A 12 M Y DE 2 PM A 6 PM.
SABADOS: DE 8 AM A 12 M

OPERATIVA

LUNES: DE 6 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 5 PM
MARTES A VIERNES: DE 6 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 6 PM
SABADOS: DE 6 AM A 2 PM

ESTRUCTURA FISICA

La Empresa esta constituida por 2 pisos en adobe, techos en teja de eternit, piso de cemento y baldosa.

IDENTIFICACION DE RIESGOS POR AREAS DE LA EMPRESA

PISO 1 Y PISO 2

FISICO Y QUIMICO: Incendio y explosión (soldadura, almacenamiento de líquidos, combustible)

ELECTRICO: Corto circuito (maquinas, Computadores)

LOCATIVO: Caída de materiales.

EXTERNO:

RECURSOS FISICOS, EQUIPOS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE MAQUINPLAST S.A.

La Empresa cuenta en la actualidad con los siguientes recursos físicos e instalaciones: Extintores, Botiquín Industrial, Breakes de protección, Alarma General.

RECURSOS EXTERNOS

Para atender una posible eventualidad que afecte la edificación, se cuenta con los siguientes recursos externos:

- **CUERPO DE BOMBEROS:** La Estación Central de Bomberos se encuentra ubicada en Pereira en la Carrera 6 # 33 Bis-02, Teléfonos: 3264612/13/15/07 y la Estación de Dosquebradas Teléfono: 3227945 , Línea de emergencia 119.
- **CRUZ ROJA COLOMBIANA:** La Cruz Roja Colombiana se encuentra ubicada en la calle 16 con carrera 15 esquina N° 15-00, teléfono: 3348125 – 3352365. Línea de emergencia 127.
- **DEFENSA CIVIL:** Ubicada en la carrera 19 con calle 17 N° 17-102 Vasconia, Teléfono: 3215897 - 3213964. Línea de emergencia 144.
- **POLICIA NACIONAL:** Comando ubicada en la Avenida de las Américas Calle 46, Teléfonos: 3267373. CAI Postobón teléfono: 3327622 Línea de emergencia 112.
- **OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES DE LA GOBERNACION DEL RISARALDA:** Ubicada en la Calle 19 Carrera 13 Parque Olaya Herrera edificio de la Gobernación piso 5°, teléfono 3354359 y 3358860 Ext. 307.
- **OFICINA DE ATENCION DE DESASTRES DE LA ALCALDIA DE PEREIRA:** Ubicada en el sector de la Avenida de las Américas Calle 100, Casa Campesina, Teléfono: 3373000 y 3375555.
- **OFICINA DE ATENCION DE DESASTRES DE LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS:** Ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM carrera 16 # 36-44, teléfono: 3228899.
- **CLINIAS Y HOSPITALES:** Clínica Materno Infantil Comfamiliar ubicada en la Avenida Circunvalar Pereira teléfono 3314709; Hospital Santa Mónica ubicado en la Avenida Principal Barrio Santa Mónica Dosquebradas teléfono 3302507; Clínica los Rosales ubicada en la carrera 9° con calle 24 y 25 Pereira teléfono: 3243700; Hospital San Jorge ubicado en la carrera 4 con calle 26 Pereira teléfono: 3356333; Clínica Risaralda ubicada en la calle 19 # 5-13 Pereira teléfono: 3355666.
- **AMBULANCIAS:** Del ISS teléfonos: 3356222 al 31; Cruz Roja teléfonos: 3241744 – 3352365, línea de emergencias: 132; Defensa Civil teléfonos: 3395717 – 3305370; SER teléfonos: 3217333 Celular: 315-5336703; Vida Emergencias teléfono: 3263725; SAP teléfono: 3274546.

ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

La acción de respuesta a una emergencia esta condicionada por la fase en la cual se encuentra su desarrollo, de acuerdo a sus propias características y propiedades.

Es importante resaltar que la acción a desarrollar es de orden técnico, lo que caracteriza la etapa de control, esto requiere de una dirección técnica por parte de las personas capacitadas que en determinadas circunstancias tomen las decisiones más apropiadas.

Las acciones involucran grupos especializados en cada grupo debe tener autonomía, sin embargo se involucra a cada una de las personas en la responsabilidad de culminar con éxito alguna eventualidad.

A continuación se presenta un modelo del organigrama para la atención de emergencias (Diseño NFPA), a utilizar en las etapas de control y mitigación.

RESPONSABILIDADES Y REQUERIMIENTOS GENERALES

□ DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

Debe ser la figura que marque las pautas de actuación durante la emergencia, su lugar de actuación será denominado centro de control y deberá establecer la necesidad de solicitar ayuda a los recursos externos, si el evento no se puede controlar con recursos propios de MAQUINPLAST S.A.

La persona encargada para tal fin será el Eco. Gustavo Alberto Ruiz A.

Son funciones del Director de la Emergencia:

□ Antes del suceso o evento:

1. Ejecutar el Plan de Emergencia y Evacuación, actualizarlo, según las necesidades de la Empresa.
2. Publicar el Plan de Emergencias y velar por su cumplimiento.
3. Señalizar las instalaciones locativas, conforme a la normatividad vigente que regula la materia.
4. Evaluar al personal seleccionado para la ejecución del Plan de Emergencia y Evacuación, para que este sea el mas idóneo para la ejecución del mismo.
5. Organizar las diferentes capacitaciones para el personal de MAQUINPLAST S.A., para los integrantes de las brigadas de Emergencia, equipo de primeros auxilios y grupos de apoyo.
6. Programar simulacros periódicos, dirigir los preparativos y practicas con el grupo operativo y con los recursos externos y concluir sus ajustes.
7. Vigilar que siempre estén presentes dentro de las instalaciones las personas encargadas, o los suplentes del desarrollo de la operación.

□ Durante el Emergencia:

1. Valorar y analizar la magnitud de la Emergencia y declarar que tipo de control se debe llevar.
2. Informar a los diferentes organismos de apoyo externo.
3. Informar a la Administración.
4. Coordinar la entrega de equipos y toma de decisiones sobre como se debe controlar la emergencia.

□ Después de la Emergencia:

1. Realizar el respectivo conteo del personal en el punto de encuentro, luego de la emergencia.
2. Ayudar a la remoción de escombros.

3. Evitar brotes de comportamiento incontrolados (que den origen al pánico).

□ **COMITÉ DE EMERGENCIAS**

Participa activamente en la emergencia, en la toma de decisiones y manejo de los medios de comunicación.

Debe estar conformada por personal de la parte administrativa de **MAQUINPLAST S.A.** las cuales deben tener un conocimiento amplio de Emergencias y Evacuación.

El Comité de Emergencias de la Empresa esta conformado por los mismos integrantes del Comité paritario de Salud Ocupacional.

Son funciones de la Brigada.

1. Evitar el pánico.
2. Coordinar el manejo correcto de extintores.
3. Colocar y ubicar a personas desaparecidas.
4. Ayudar a la remoción de escombros.
5. Reportar los daños en estructuras, equipos y máquinas de oficina.

○ **GRUPOS DE APOYO**

Sus funciones son:

○ **Apoyo Interno:**

1. Facilitar las labores tendientes a controlar el siniestro.
2. Ayudar al transporte de personas, equipos, documentos importantes entre otros, a un lugar seguro.

○ **Apoyo Interno:**

1. Controlar directamente las acciones de atención del siniestro.
2. Conocer el Plan de Emergencias y Evacuación, como los sitios mas vulnerables de la edificación.
3. Controlar el siniestro y atender a la población afectada.
4. Informar y hacer recomendaciones con relación a lo ocurrido.

○ **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

Su labor es de prestar los primeros auxilios a lis afectados en una emergencia.

Deben conocer el Plan de Emergencias y Evacuación e participar en los simulacros y capacitaciones, deben tener visibles los implementos de botiquín, camillas y un manual actualizado de primeros auxilios.

La persona por parte de la Empresa encargada de esta labor es: Cesar A. Correa.

Para control de incendios se encargará: William Londoño, como asesor de informador Publico se encargara: Héctor Hernán Tabares y como facilitadores por piso estarán:

Piso 1: Jhon Carlos Osorno.

Piso 2: Orlando Arredondo.

○ **DURANTE LA EMERGENCIA**

1. Evitar el pánico y evacuar al personal.
2. Acondicionar un lugar para prestar los primeros auxilios.
3. Prestar los primeros auxilios en orden de gravedad.
4. Reportar los casos de mucha gravedad, a los organismos adecuados y remitir los accidentados.
5. Llevar un control escrito de los procedimientos, datos personales del accionamiento.

○ **Después de la Emergencia:**

1. Solicitar información a los hospitales, clínicas y centros médicos del estados de los pacientes y a su vez dar a conocer la información a los parientes lesionados.
2. Reacondicionar los botiquines.
3. Ayudar a la remoción de escombros.

○ **CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA DE EMRGENCIA**

La brigada depende de las características de los riesgos de los riesgos de MAQUINPLAST S.A. y sus misión principal es neutralizar la emergencia.

Debe estar conformada por funcionarios y empleados de la Empresa, los cuales deben estar plenamente capacitados en:

- Extinción de incendios.
- Trabajos eléctricos y mecánicos.
- Evacuaciones.
- Rescate.
- Primeros Auxilios.

Deben conocer el uso de todos los elementos y sistemas que posee la Empresa, los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, los sistemas de alarma y el Plan de Emergencia y Evacuación diseñado.

○ **CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN**

Es un lugar previamente determinado para dirigir desde allí las diferentes operaciones, el cual debe ser atendido por el Director del Plan de Emergencias y Evacuación.

Es indispensable contar con un sistema de comunicación con los grupos de apoyo externo, en caso de que se presente una emergencia, que facilite el control inmediato del evento.

El puesto de control será:
ESCRITORIO DE LA SECRETARIA GENERAL.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

- **DETECCION DEL PELIGRO:** Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce, el cual depende de la clase de riesgo, día y hora de la emergencia. La persona que detecta la situación de peligro debe reportarla inmediatamente a uno de los miembros de Comité de Emergencia.
- **ANALISIS DE EMERGENCIA:** Una vez el miembro del comité de Emergencia haya analizado la emergencia, debe encargarse de comunicar a todos los trabajadores y visitantes presentes sobre la emergencia. Debe dar aviso al Director del Plan de Emergencia y Evacuación, el cual se reunirá con el comité y analizará el tipo de procedimiento a seguir.
- **ALARMA OPORTUNA:** Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica allí esta decisión a los trabajadores y visitante. Las alarmas instaladas solo se harán sonar cuando se conoce la existencia y efectos del siniestro. El tiempo depende del sistema de alarma y adiestramiento del personal. La alarma establecida para la Empresa será: Auditiva.
LLAMAR A LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA: No confiarse, ni tener la certeza de que solo la Brigada será capaz de combatir la Emergencia. Es necesario entonces conocer sobre los recursos externos que nos puede colaborar en este tipo de eventualidades.
- **ESTABLECER UN PUESTO DE MANDO:** Este debe ser un lugar seguro para dirigir desde allí las diferentes acciones. Deben participar en este el Director del Plan de Emergencia y Evacuación el personal de confianza a nivel directivos de la Emergencia.

- **EMPRENDER EL RESCATE:** La prioridad la constituyen las personas, según su estado y condiciones.
- **SALIDA DEL PERSONAL:** Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última al punto de reunión.
- **ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN:** Dar aviso a las personas y entidades que tienen relación con la Empresa.
- **INICIAR CONTROL DE LA EMERGENCIA:** Debe ser inmediato y oportuno con el fin de evitar pérdidas humanas y materiales.
- **SALVAMENTO DE BIENES:** Debe ser inmediato y oportuno para evitar mayores pérdidas.
- **ATENDER LOS ACCIDENTADOS:** Se deberá prestar los primeros auxilios a las personas que han sufrido lesiones durante la emergencia y trasladar a las personas que se requieran a los centros hospitalarios.

ACCIONES ANTES – DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO

EN CASO DE TERREMOTO:

Antes:

- Un estudio técnico de la resistencia de la edificación que usted ocupa le indicara posible áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudara a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.
- Analice su situación, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar la emergencia y sus consecuencias posteriores.
- Asegure y/o reubique objetos pesados que se puedan caer tales como lámparas, bibliotecas, tableros, materas, etc.
- Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia.
- Es adecuado tener un pito como sistema de alerta y pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
- Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
- Para evitar incendios acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica y otros servicios.
- Conozca y haga conocer de su familia y sus compañeros las zonas de seguridad.
- Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde puede acudir.
- Tenga disponible las llaves de puertas y candados.
- Entérese de las medidas contenidas en el Plan de Contingencia del comité de Emergencia de su Municipio, si lo hay.

Durante:

- Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.
- Si esta bajo techo pretéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante. Aléjese de vidrios y pretéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas o de un lugar resistente de la edificación.
- No se sitúe debajo de aleros y balcones algunos pueden estar débilmente contruidos y ser los primeros en caerse.
- No use ascensores por que puede quedar atrapado en ellos.
- Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como "Replicas", tumbando algunas edificaciones que quedan debilitadas. Por este motivo este alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
- Si esta en un área descubierta aléjese se edificaciones, paredes, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse. Si esta en un vehículo deténgalo permaneciendo en el o debajo de el.

Después:

- Trate de resolver su propio problema mientras las autoridades acuden a prestarle ayuda; en muchos casos se dificulta que los cuerpos de socorro lleguen pronto.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. Si emplea escaleras, este seguro que va s resistir el peso y el movimiento.
- No difunda rumores, puede causar descontrol y desconcierto.
- Revise el estado de deterioro en que quedo la edificación, por que pueden ocurrir nuevos temblores que derrumben lo que ha quedado débil. Si es el caso trasládese a un lugar mas seguro.
- Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva a personas lesionadas a no ser que este en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que pueda tener fracturada la columna vertebral no doble al

herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana (como una tabla), a un lugar seguro.

- Si la fractura es de brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
- Al evacuar no se devuelva por ningún motivo.
- No pise ni mueva escombros, ya que estos pueden estar soportando estructuras débiles.
- No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada. Use como reserva el agua de tanques de inodoros y de otros tanques limpios.
- No descargue los inodoros hasta verificar que la tubería de aguas negras no esta rota.
- No utilice servicios médicos, hospitalarios, vías de transporte, etc., si no es estrictamente necesario.
- No camine descalzo.

EN CASO DE INCENDIO

Que hacer

Antes:

- Se debe disponer de un Plan de Emergencia y se debe practicar periódicamente con simulacros.
- Tenga a mano un extintor (en buen estado preferiblemente del tipo ABC), linterna, botiquín, parlante, radio y un pito para avisar la existencia de un peligro o, si queda atrapado en las llamas para pedir ayuda.
- Conozca y haga conocer el teléfono de los Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja y un servicio de urgencias y ambulancia que puedan acudir en el momento de la Emergencia. En caso de riesgo de incendio llamar a la línea 119.

- Ser cuidadoso en el manejo de estufas de gas.
- Ubicar cilindros de gas en áreas ventiladas.
- Repare las instalaciones eléctricas defectuosa, y evite que los enchufes sean recargados con la conexión simultanea de varios equipos eléctricos.
- Evite la acumulación de papeles en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
- Si forra con papeles decorativos verifique que no sean inflamables.
- No arroje colillas, ni fósforos encendidos al piso.

Durante:

- Llame inmediatamente a los Bomberos.
- Si no le es posible contener el incendio evacue la zona.
- Evite el pánico, el es su principal enemigo.
- No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión, no se quede entre los baños, etc.
- Si se presenta un incendio en la estufa utilice trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, tierra o sal.
- Aprenda a manejar un extintor, y busque contener el incendio con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función.
- En caso de humo, salga agachado.

Después:

- Ubicarse en el punto de reunión final. (Destinado como punto de encuentro.)

PLAN DE EVACUACION

Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

La evacuación debe prepararse y hacer simulacros de ella, los trabajadores de MAQUINPLAST S.A. deben conocer las rutas de salida y los puntos de encuentro, las prácticas periódicas deben ser evaluadas sobre los resultados de la misma.

Para que el procedimiento general pueda ejecutarse en un tiempo suficientemente corto y ofrezca seguridad y éxito, tanto para funcionarios como empleados de la Empresa, se tendrá un plan que contenga:

- 1 Planos de los diferentes pisos, con la localización de cada puesto de trabajo.
- 2 Definición de las rutas de salida.
- 3 Elección del sitio seguro de reunión.
- 4 Asignación de funciones y responsabilidades.
- 5 Archivos , elementos o equipos que se requieran recuperar.

○ **PROCESO DE EVACUACION**

Dentro del proceso de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes fases:

- 1 **DETECCION DEL PELIGRO:** Se debe estar seguro de la existencia del riesgo.
- 2 **ALARMA:** Se evalúa la realidad de la señal, que transcurre desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a los trabajadores de la Empresa.
- 3 **PREPARACION DE LA SALIDA:** Se debe dar toda la colaboración necesaria a los miembros de la brigada para combatir el riesgo, el tiempo

transcurrido en esta fase comienza desde que se comunica la decisión de evacuación hasta que empieza a salir la primera persona.

En esta fase se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Verificar quienes y cuantas personas hay en el lugar.
- Disminuir nuevos riesgos.
- Proteger los valores.
- Recordar a los trabajadores el lugar de reunión.

Como punto de reunión o punto de encuentro se estableció: Parte inferior Mezanine (estructuras).

4 SALIDA DEL PERSONAL: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro.

El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes del riesgo.

La fórmula para el cálculo aproximado del tiempo de salida en condiciones normales es: **$TS = N / AxK$**

D/V

TS: Tiempo de salida

N: Número de personas.

A: Ancho de la puerta de salida en metros.

K: Constante experimental = 1.3 personas / minutos x segundos.

D: Distancia total de recorrido en metros.

V: Velocidad de desplazamiento = 0.6 metros / segundos.

Para el cálculo de tiempo de salida, se debe tener en cuenta, el flujo promedio de personal externo, que ingresa al edificio.

5 CRITERIOS DE DECISION: El director del Plan tomará la decisión de evacuar, cuando existen riesgos colectivos, es decir, que se amanece simultáneamente la integridad física de un grupo de trabajadores.

6 INSTRUCCIONES PARA EL JEFE DE EVACUACION: El jefe de evacuación debe verificar la veracidad de la alarma, igualmente deberá:

- Si se encuentra en un área diferente a la de su labor, deberá regresar a ella inmediatamente.
- Informar a las personas que suspendan sus actividades y que inicien las acciones de salvamento.
- Recordar a las personas las rutas de salida y el punto de reunión final.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan abandonado el área.
- Mantener contacto verbal con las personas evacuadas en forma calmada (no corra).
- Auxiliar y/o hacer auxiliar inmediatamente a quien lo requiera.
- Llevar al personal a un lugar seguro, en caso de no poder salir de la edificación.
- Llegar al sitio de reunión final convenido y verificar si todas las personas lograron salir.
- Notificar a las entidades de socorro si tienen conocimiento de que alguien falte.
- Tomar a lista para poder dar la orden de desalojo y desplazamiento a sus lugares.

7 INSTRUCCIONES PARA LOS TRABAJADORES: Si el trabajador escucha la alarma deberá suspender de inmediato su actividad laboral, además debe:

- Conservar la calma.
- Evitar el pánico.
- Apagar equipos de oficina.
- Salir calmadamente por la ruta establecida.
- Cerrar la puerta de la oficina o sección, e indicar a los visitantes la ruta a seguir.
- No regresar a la oficina o sección.
- Seguir las instrucciones del jefe de Brigada o personal a cargo de atender la emergencia.
- En caso de humo arrástrese por el piso.
- No crear pánico.
- Desplazarse hasta el lugar de encuentro.

- 8 **PRINCIPIOS BASICOS DEL PLAN DE EVACUACION:** Todo el personal de MAQUINPLAST S.A., deben tener en cuenta que una buena evacuación minimiza la posibilidad de riesgo de pérdida de la vida y daños materiales.
- 9 **LUGAR FINAL DE LA REUNION:** En este lugar se efectuará el conteo del personal para verificar si todos los trabajadores, se encuentran fuera de la edificación. Se considera que es el sitio más apropiado para la reunión.
- 10 **SALIDAS DE EVACUACION:** Se debe tener una señalización que indique al personal de MAQUINPLAST S.A. las rutas de salida, se debe tener presente, que las salidas de emergencia deben mantenerse libres de obstáculos y debidamente señalizadas, las puertas de salida de emergencia no deben estar con llave durante las horas laborales, deben abrirse hacia fuera nunca hacia adentro, se debe realizar un mantenimiento periódico a cerraduras y marcos de la puerta-
- 11 **PRACTICAS DE EVACUACION:** Se establecen dos mecanismos para la práctica de evacuación, así:

- Previo aviso al personal: Se debe informar al personal a cerca de la fecha y hora y se les recuerda los pasos a seguir en caso de una evacuación. Realizar correcciones y evaluar el proceso.
- Sin previo aviso: Se da señal de alarma y se pone en funcionamiento el Plan de Emergencias sin previo aviso. El jefe de la Emergencia conjuntamente con la ayuda de los miembros del comité, establecerá la fecha, hora y tipo de emergencia, luego evaluará los informes de cada uno de los responsables de la actividad, se analizaran los resultados y sus conclusiones se darán a conocer al personal, a los organismos externos y a la Empresa.

12 AUDITORIA Y CONTROL: Se debe establecer un mecanismo de auditoria y control de las actividades desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Evacuación, para lo cual se propone que una persona que dentro del comité del Plan, llevará un control estricto sobre los procedimientos que se hagan. Esta persona velará porque se efectúen simulacros y que se realicen periódicamente las reuniones con comité, que se evalúen los procedimientos y se analicen.

13 INSPECCIONES PERIODICAS: Se deben efectuar inspecciones con el comité del Plan de Emergencia y Evacuación, de ser posible cada dos meses para evaluar el adiestramiento del personal encargado, para determinar nuevos riesgos y modificar el Plan de Emergencias, si es necesario.

14 PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ: El comité deberá reunirse por lo menos, en las siguientes condiciones:

- General: Mínimo cada dos meses para discutir casos generales como el de evaluar situaciones de riesgo, actualizar el Plan de Emergencias, programar simulacros y para su evaluación.
- Extraordinariamente: En casos especiales por cambios en los procedimientos y/o accidentes de gravedad.

- 15 **SIMULACROS:** Se deben practicar periódicamente para garantizar la comprensión y operatividad. Los simulacros y prácticas deberán incluir:
- Reconocimiento de la señal de alarma.
 - Utilización de las vías de escape establecidas.
 - Ubicación en el sitio de reunión final.

La frecuencia de los simulacros debe ser:

Mínimo una vez al año.

16 **OBLIGATORIEDAD:** Sin excepción alguna, las prácticas o simulacros son de participación obligatoria para todos los trabajadores de MAQUINPLAST S.A.

17 **CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD:** Para adoptar las precauciones debidas durante la ejecución de las prácticas de evaluación se deben incluir vigilancia de los sitios estratégicos dentro y fuera de la Empresa, aviso previo a las áreas vecinas de la Empresa y a las autoridades permanentes.

18 **OBSERVACIONES:** Se debe tener en cuenta, una vez se inicie la implementación de las actividades del Plan de emergencias y Evacuación, al personal que labora en la Empresa, para que por intermedio de la ARP COLPATRIA, se desarrollen las actividades de manera simultánea.

ANEXOS

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : ESTRUCTURAS
PUESTO DE TRABAJO: SOLDADOR

MAQUINPLAST S.A dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	PROCESO DE PULIDO, MARTILLO, PROCESO DE PERFORADO (TALADRO)	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
CALOR	PROCESO DE SOLDADURA	EXTRACTORES, LUGARES DE HIDRATACIÓN	DESIDRATACIÓN, FATIGA, STRES CALORICO.
RADIACIONES NO IONIZANTES	RAYO DE SOLDADURA	CORTINAS PROTECTORAS, GORROS DE DRIL, CARETA DE SOLDADURA, DELANTAL –CHAQUETA DE CARNAZA, GUANTES DE CARNAZA, MANGAS DE CARNAZA, POLAINAS, BOTAS DE SEGURIDAD, GAFAS DE SOLDADURA (PARA MANEJO DE ACETILENO)	QUEMADURAS, CATARATAS.....
HUMOS METALICOS	GASES DE SOLDADURA	EXTRACTORES, MASCARILLAS PARA HUMOS (RESPIRADORES) ESPIROMETRIAS.	ALTERACIONES RESPIRATORIAS DE TIPO ALERGICO Y/O PATOLOGICO
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	UTILIZACION DE CILINDROS CON CO2, OXIGENO Y GAS PROPANO.	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
SUPERFICIES CALIENTES	PROCESOS DE SOLDADURA (CONVENCIONAL Y DE ACETILENO)	GUANTES DE CARNAZA, ASBESTO Y DE BAQUETA. MANGAS DE CARNAZA, CHAQUETA DE CARNAZA. PREVIO REPOSO DE LAS PIEZAS CALIENTES PARA SU POSTERIOR MANIPULACIÓN. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	QUEMADURAS DE DIFERENTES GRADOS.
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	PROCESO DE SOLDADURA Y PROCESO DE PULIDO.	CARETAS DE: ACRILICO, GORRO SOLDADURA, GAFAS, CHAQUETA, MANGAS, DELANTALES, GUATES, POLAINAS DE CARNAZA BOTAS DE SEGURIDAD.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, MANGOSIERRA, MASETA, TALADROS, PULIDORA	GUANTES DE CARNAZA, GAFAS, MANGAS DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD, DELANTAL DE CARNAZA	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES Y AMPUTACIONES

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : ESTRUCTURAS
PUESTO DE TRABAJO: PULIDOR

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	PROCESO DE PULIDO, MARTILLEO.	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
CALOR	PROCESO DE PULIDO COMO ACTIVIDAD FISICA.	EXTRACTORES, LUGARES DE HIDRATACIÓN	DESIDRATACIÓN, FATIGA, STRES CALORICO.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, MASETA, TALADROS, PULIDORA	GUANTES DE CARNAZA	LACERACIONES, HERIDAS Y AMPUTACIONES
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	POR PROYECCIÓN DE PARTICULAS.	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
SUPERFICIES CALIENTES	PROCESOS DE PULIDO.	GUANTES DE CARNAZA, ASBESTO Y DE BAQUETA. MANGAS DE CARNAZA, CHAQUETA DE CARNAZA. PREVIO REPOSO DE LAS PIEZAS CALIENTES PARA SU POSTERIOR MANIPULACIÓN. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	QUEMADURAS DE DIFERENTES GRADOS.
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	PROCESO DE PULIDO.	CARETAS DE: ACRILICO, GORRO SOLDADURA, GAFAS, CHAQUETA, MANGAS, DELANTALES, GUATES, POLAINAS DE CARNAZA BOTAS DE SEGURIDAD.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:

“UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : ORNAMENTACION
PUESTO DE TRABAJO: SOLDADOR

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	PROCESO DE PULIDO, MARTILLO, PROCESO DE PERFORADO (TALADRO)	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORES DE CABEZA, FATIGA, STRES.
CALOR	PROCESO DE SOLDADURA	EXTRACTORES, LUGARES DE HIDRATACIÓN	DESIDRATACIÓN, FATIGA, STRES CALORICO.
RADIACIONES NO IONIZANTES	RAYO DE SOLDADURA	CORTINAS PROTECTORAS, GORROS DE DRIL, CARETA DE SOLDADURA, DELANTAL –CHAQUETA DE CARNAZA, GUANTES DE CARNAZA, MANGAS DE CARNAZA, POLAINAS, BOTAS DE SEGURIDAD, GAFAS DE SOLDADURA (PARA MANEJO DE ACETILENO)	QUEMADURAS, CATARATAS.....
HUMOS METALICOS	GASES DE SOLDADURA	EXTRACTORES, MASCARILLAS PARA HUMOS (RESPIRADORES) ESPIROMETRIAS.	ALTERACIONES RESPIRATORIAS DE TIPO ALERGICO Y/O PATOLOGICO
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	UTILIZACION DE CILINDROS CON C02.	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
SUPERFICIES CALIENTES	PROCESOS DE SOLDADURA	GUANTES DE CARNAZA, ASBESTO Y DE BAQUETA. MANGAS DE CARNAZA, CHAQUETA DE CARNAZA. PREVIO REPOSO DE LAS PIEZAS CALIENTES PARA SU POSTERIOR MANIPULACIÓN. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.	QUEMADURAS DE DIFERENTES GRADOS.
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	PROCESO DE SOLDADURA Y PROCESO DE PULIDO.	CARETAS DE: ACRILICO, GORRO SOLDADURA, GAFAS, CHAQUETA, MANGAS, DELANTALES, GUATES, POLAINAS DE CARNAZA BOTAS DE SEGURIDAD.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, LAMINAS, MANGOSIERRA, TALADRO, PULIDORA, MAQUINAS CORTADORAS COMO CIZALLAS Y CORTADORA DE LAMINA, DOBLADORA, TIJERAS DE LAMINA.	GUANTES DE CARNAZA, GAFAS, MANGAS DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD, DELANTAL DE CARNAZA	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES Y AMPUTACIONES

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : ORNAMENTACION
PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR DE ORNAMENTACIÓN

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	PROCESO DE PULIDO, MARTILLO, PROCESO DE PERFORADO (TALADRO)	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
HUMOS METALICOS	GASES DE SOLDADURA POR VECINDAD	EXTRACTORES, MASCARILLAS PARA HUMOS (RESPIRADORES) ESPIROMETRIAS.	ALTERACIONES RESPIRATORIAS DE TIPO ALERGICO Y/O PATOLOGICO
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	AREA VULNERABLE (DEPOSITO DE PLASTICO CERCA) Y POR VECINDAD USO DE CILINDRO DE CO2.	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	PROCESO DE PERFORADO	CARETAS DE: ACRILICO, GAFAS, DELANTAL Y GUANTES DE CARNAZA BOTAS DE SEGURIDAD.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, MANGOSIERRA, TALADRO, PULIDORA, MAQUINAS CORTADORAS COMO CIZALLAS Y CORTADORA DE LAMINA, DOBLADORA, TIJERAS DE LAMINA Y LAS LAMINAS COMO MATERIA PRIMA	GUANTES DE CARNAZA, GAFAS, MANGAS DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD, DELANTAL DE CARNAZA	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES Y AMPUTACIONES

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
PUESTO DE TRABAJO: TORNERO, FRESADOR Y AUXILIAR DE BANCO

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	MANEJO DE MAQUINARIA EN EL ENTORNO	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
QUIMICOS-HUMOS	PROCESOS DE HERRAMIENTAS	MASCARILLAS PARA HUMOS (RESPIRADORES) ESPIROMETRIAS.	ALTERACIONES RESPIRATORIAS DE TIPO ALERGICO Y/O PATOLOGICO
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	AREA VULNERABLE POR VECINDAD	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS.	QUEMADURA. INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	USO DE ESMERIL Y PROCESOS DE MAQUINADO	CARETAS DE: ACRILICO, GAFAS, GUANTES DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD. GUARDAS Y ADECUACIONES DE MAQUINAS.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL. SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LESIONES OSTEOMUSCULARES.	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA. PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, MANGOSIERRA, TALADRO, PULIDORA, MOTORTULL, TORNO, FRESADORA, CENTROS MECANIZADOS.	GUANTES DE CARNAZA, GAFAS, BOTAS DE SEGURIDAD, CARETA DE ACRILICO.	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES Y AMPUTACIONES
SUPERFICIES CALIENTES	MATERIALES MECANIZADOS.	GUANTES DE CARNAZA.	QUEMADURAS LEVES.
PSICOSOCIALES – (STRES)	ALTA RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	TALLERES Y CAPACITACIONES EN MANEJO DE STRES Y MOTIVACIÓN.	ALTERACIONES DE LOS ESTADOS DE ANIMO.

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : ENSAMBLE
PUESTO DE TRABAJO: ENSAMBLADOR

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	POR VECINDAD	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	AREA VULNERABLE (DEPOSITO DE PLASTICO CERCA) Y POR VECINDAD USO DE CILINDRO DE CO2.	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
QUIMICOS-HUMOS	POR ENSAYO DE MAQUINARIA CON PLASTICOS (ESTE ES OCASIONAL)	MASCARILLAS PARA HUMOS	ALERGIAS RESPIRATORIAS.
PROYECCIÓN DE PARTICULAS	PROCESO DE PERFORADO	CARETAS DE: ACRILICO, GAFAS, GUANTES DE CARNAZA BOTAS DE SEGURIDAD.	DAÑO OCULAR, INGRESO DE CUERPOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS Y DEMAS PARTES DEL CUERPO.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MANEJO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.	MECANIZACIÓN DE PROCESOS (USO DE CARRETAS Y DIFERENCIAL) CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.
MECANICO	USO DE HERRAMIENTAS: MARTILLO, MANGOSIERRA, TALADRO, MOTORTULL, ESMERIL	GUANTES DE CARNAZA, GAFAS, BOTAS DE SEGURIDAD.	LACERACIONES, HERIDAS, GOLPES Y AMPUTACIONES
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	AREA VULNERABLE POR VECINDAD	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS.	QUEMADURA. INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
PSICOSOCIALES – (STRES)	ALTA RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	TALLERES Y CAPACITACIONES EN MANEJO DE STRES Y MOTIVACIÓN.	ALTERACIONES DE LOS ESTADOS DE ANIMO.

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”

NORMAS DE SEGURIDAD POR OFICIO
SECCIÓN : OFICIOS VARIOS
PUESTO DE TRABAJO: LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES

MAQUINPLAST S.A. dentro del Programa de Salud Ocupacional le hace saber al señor: _____ con C.C. _____ que se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por la actividad económica de la empresa, para lo cual se están haciendo los controles respectivos en la fuente, medio y trabajador, además de los sistemas de vigilancia epidemiológicos correspondientes a cada uno de los factores de riesgo, es por esto que además de informar los riesgos a los que usted esta expuesto y las posibles consecuencias para la salud, si usted considera que alguna de estas patologías u otra que usted tenga tiene relación con el trabajo favor notificarlo al COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional, para hacer el análisis respectivo.

FACTOR DE RIESGO	FUENTE GENERADORA	METODO DE CONTROL	POSIBLES EFECTOS PARA LA SALUD
RUIDO	POR VECINDAD	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA, AUDIOMETRIAS, MEDICIONES DE RUIDO, INSPECCIONES PERIODICAS (APLICA PARA TODOS LOS RIESGOS)	DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD AUDITIVA, POSIBLES DOLORS DE CABEZA, FATIGA, STRES.
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	POR VECINDAD, Y/O MANEJO DE ESTUFA ELECTRICA	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS, FICHAS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
BIOLOGICOSPOR: HONGOS, VIRUS Y BACTERIAS	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA EN SERVICIOS SANITARIOS	SUMINISTRO DE GUANTES, DESINFECTANTES, DETERGENTES, TAPABOCAS.	DERMATITIS POR CONTACTO. ALERGIAS RESPIRATORIAS.
ERGONOMICO-CARGA DINAMICA	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE EXTREMIDADES SUPERIORESS E HIGIENE POSTURAL.	CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL. SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES DOLOR DE ARTICULACIONES DOLOR DE ESPALDA.
MECANICO	LAVADO DE LA LICUADORA	CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE MANOS	LACERACIONES, HERIDAS.
INCENDIO Y EXPLOSIÓN	AREA VULNERABLE POR VECINDAD	EXTINTORES CARGADOS PERMANENTEMENTE PLAN DE EMERGENCIAS Y CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS.	QUEMADURA. INTOXICACIÓN POR HUMOS (EN CASO QUE SE PRESENTE EL RIESGO)
PSICOSOCIALES – (STRES)	TRABAJO REPETITIVOS	TALLERES Y CAPACITACIONES EN MANEJO DE STRES Y MOTIVACIÓN.	ALTERACIONES DE LOS ESTADOS DE ANIMO.

TIEMPO DE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD: **TODA LA JORNADA LABORAL**

FIRMA DEL TRABAJADOR: _____

FECHA: _____

RESPONSABLE: _____

RECUERDE SIEMPRE LA NORMA BASICA DE ORDEN Y ASEO:
 “UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR”